



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 461

Pág. 1

POLÍTICA TERRITORIAL

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a RAFAELA Crespín Rubio

Sesión núm. 9

celebrada el martes 25 de noviembre de 2025

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Modificación del orden del día	2
Proposiciones no de ley:	
— Relativa a fomentar la cooperación interterritorial entre la Diputación Provincial de Burgos y la Diputación Foral de Álava y al escrupuloso respeto del cumplimiento del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002710)	2
— Para la conversión en autovía de la carretera N-432 Badajoz-Córdoba-Jaén-Granada, como actuación estratégica de cohesión y vertebración territorial. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002734)	6
Modificación del orden del día	10
Proposiciones no de ley. (Continuación):	
— Para el impulso de políticas públicas que garanticen el acceso a la cultura en municipios rurales de menos de 5000 habitantes, mediante marcos de mediación, sostenibilidad e innovación pública. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002658)	11
— En defensa del autogobierno de las comunidades autónomas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002730)	15

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

25 de noviembre de 2025

Pág. 2

— Relativa a extender el régimen de bonificaciones en las tarifas de los servicios regulares de transporte aéreo y marítimo aplicables a los residentes en los territorios extrapeninsulares a los supuestos de separación o divorcio y situaciones de dependencia. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001026)	19
— Para limitar las plazas de alquiler turístico en las Illes Balears. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/002229)	23
Proposiciones no de ley. (Votación)	27

Se abre la sesión a las doce del mediodía.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA**: Empezamos la sesión de esta comisión.

Antes de entrar en las proposiciones no de ley, voy a someter a la aprobación de los distintos grupos parlamentarios un cambio en el orden del día, a petición del Grupo Parlamentario Popular, en el sentido de que la proposición no de ley número 4 y la proposición no de ley número 6 puedan debatirse en primer y segundo lugar. ¿Están de acuerdo con ese cambio? (**Asentimiento**). Muchas gracias. Luego, las votaciones serán según figuran en el orden del día original.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA A FOMENTAR LA COOPERACIÓN INTERTERRITORIAL ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA Y AL ESCRUPULOSO RESPETO DEL CUMPLIMIENTO DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002710).**

La señora **PRESIDENTA**: Empezamos con el debate de la Proposición no de ley relativa a fomentar la cooperación interterritorial entre la Diputación Provincial de Burgos y la Diputación Foral de Álava y al escrupuloso respeto del cumplimiento del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular y toma la palabra su portavoz.

El señor **IBÁÑEZ HERNANDO**: Gracias, presidenta.

Señorías, traemos hoy esta iniciativa para algo tan sencillo como pedir que se cumpla la ley, la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Lo hacemos porque, aunque esto pudiera parecer algo de Perogrullo, en la situación actual del Partido Socialista entendemos que nadie puede obviar que sigan instalados en una dinámica de votos por poder que ha sido la tónica de la actual legislatura. Por eso, traemos a colación el acuerdo de las Juntas Generales de Álava del 14 de mayo de 2025 relacionado con la incorporación del enclave de Treviño a la provincia de Álava, que decía así: «Las Juntas Generales de Álava muestran su apoyo y colaboración a las iniciativas que los ayuntamientos de Condado de Treviño y La Puebla de Arganzón pudieran emprender, sobre la base de la voluntad libremente expresada por su ciudadanía, con el fin de lograr el objetivo de la integración del enclave de Treviño en Álava y dar una solución a esta situación excepcional y anacrónica». Después, esa misma moción añadía: «Las Juntas Generales de Álava consideran que el acuerdo marco de colaboración entre la Diputación Foral de Álava y la Diputación Provincial de Burgos en el enclave de Treviño y su correspondiente inversión económica se concibió como un instrumento excepcional y temporal mientras se diese el proceso de integración de Treviño en Álava, proceso que no puede demorarse *sine die*».

Bien, hasta ahí las ya conocidas aspiraciones nacionalistas que hemos visto recurrentemente, pero es que, hace muy pocas semanas, el diputado general de Álava, Ramiro González, en una sesión de control en la que fue preguntado por esta cuestión, manifestó públicamente que la voluntad del Gobierno foral es —abro comillas—: «En primer lugar, proteger y reforzar la posición mayoritaria de estas Juntas Generales expresadas en la moción aprobada el 14 de mayo de 2025. En segundo lugar, respaldar a los vecinos de Treviño y las decisiones que se adopten en torno a esa mesa institucional que recoge a una gran mayoría

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

25 de noviembre de 2025

Pág. 3

de los representantes institucionales de los vecinos, con la única excepción de los representantes del Partido Popular —y aquí añadido yo, y a mucha honra— y, en tercer lugar, mantener el carácter temporal del acuerdo marco y los convenios y mantener que estos cuatro años tienen que ser los años de solución de esta cuestión. Primero, porque no podemos mantener en el tiempo una situación anacrónica que no es normal, y, en segundo lugar, porque efectivamente quizás ahora se abre una ventana de oportunidad». Dichas manifestaciones sobre que estos cuatro años tienen que ser los de la solución de esta cuestión porque, efectivamente, ahora pueda haber una ventana de oportunidad representan, sin duda, una voluntad de acción que podría no tener ningún tipo de cabida en el marco constitucional ni en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León si lo que se pretende es impulsar algún tipo de procedimiento unilateral de anexión de Treviño a Álava.

Recuerdo que el Estatuto de Autonomía de nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León dice que hay que cumplir unos requisitos para la segregación de enclaves, lo cual no puede llevarse a cabo de manera precipitada ni sin el debido consenso interinstitucional ¿Y qué dice nuestro estatuto de autonomía? Que para que un enclave pueda segregarse es necesario, primero, la solicitud de segregación con un acuerdo favorable de las dos terceras partes del número de habitantes y, en todo caso, de la mayoría absoluta de los miembros de cada una de dichas corporaciones. En segundo lugar, son necesarios informes favorables a tal segregación de la provincia, en este caso de Burgos, y de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. En tercer lugar, un referéndum mayoritario entre los habitantes del territorio que pretenda la segregación y, por último, la aprobación por las Cortes Generales a través de una ley orgánica. Por tanto, esos y no otros son los requisitos indispensables para cualquier eventual intento de segregación de enclaves en nuestra tierra. Y, como creemos que la situación de Treviño puede formar parte de algún tipo de peaje político entre Sánchez y el independentismo, como también vivimos tiempos en los que en el Gobierno de Sánchez se vende a quien le sigue manteniendo en la Moncloa y como también vemos que sus socios empiezan a hablar de ventanas de oportunidad para la anexión de Treviño en Álava, es por lo que en el Partido Popular queremos, sobre todo, que los socialistas, y especialmente los de Castilla y León, digan si, primero, están por el acuerdo entre las diputaciones de Álava y Burgos para seguir prestando buenos servicios a los vecinos de Treviño; si, en segundo lugar, defienden la legislación vigente en cuanto a la pertenencia de Treviño a la provincia de Burgos y, en tercer lugar, sobre todo, si rechazan cualquier tipo de vía unilateral de anexión del condado de Treviño a la provincia de Álava. En el Partido Popular no les quepa ninguna duda de que vamos a seguir defendiendo que esta y no otra es la posición y vamos, además, ya lo anticipo, a tomar cuantas medidas legales sean oportunas ante cualquier proceso que no sea completamente escrupuloso con el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ibáñez.

Para la fijación de posición, ¿va a tomar la palabra el Grupo Mixto? **(Denegaciones)**.

Por el Grupo Vasco, tiene la palabra el señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

El enclave del Condado de Treviño ocupa una parte importante del territorio histórico de Álava, con una población que no llega a 750 habitantes, alejado más de 100 kilómetros de Burgos y a escasos veinte minutos de Vitoria-Gasteiz, por lo que buena parte de su ciudadanía desarrolla su vida en Vitoria o en el territorio alavés, dándose muchos empadronamientos en este territorio por disponer de servicios públicos más cercanos. Por todo esto, existe una histórica reivindicación de la ciudadanía de Treviño para su incorporación al territorio histórico de Álava, que ha sido también hilo conductor del apoyo por parte de las instituciones vascas y alavesas, de buena parte del tejido social y ciudadano vasco y alavés y de la mayoría de los partidos políticos, tanto, como les decía, del ámbito vasco como singularmente alavés.

La situación del enclave siempre ha sido vista por la ciudadanía del condado y por las instituciones vascas como un anacronismo y una situación que dificulta el pleno disfrute por sus ciudadanos de los servicios públicos. Para remover estas dificultades, y en tanto se tomaban decisiones para regularizar la situación del enclave y conseguir su integración en Álava, la Diputación Foral de Álava firmó un acuerdo marco de colaboración y convenios con la Diputación Provincial de Burgos para que por la Diputación de Álava se prestaran servicios públicos a la ciudadanía treviñesa en tanto, insisto, se daban pasos institucionales para articular las demandas ciudadanas de incorporación a Álava y para normalizar la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

25 de noviembre de 2025

Pág. 4

situación. Téngase en cuenta que tanto el acuerdo marco como sus siguientes convenios se han fundamentado, como les decía, por las instituciones alavesas en la necesidad de prestar servicios a los vecinos de Treviño, los más parecidos a los que reciben los ciudadanos vascos y alaveses, debido a la voluntad sostenida en el tiempo para su integración en el territorio alavés. En definitiva, que son un instrumento temporal mientras duraba el proceso de integración. Pero, en la medida que ese proceso de integración no se veía correspondido por las instituciones de Castilla y León y la Diputación de Burgos, carece de sentido el mantenimiento del acuerdo vasco y sus siguientes convenios de colaboración. Esto fue precisamente lo que aprobó y ratificaron el Parlamento alavés, las Juntas Generales de Álava el 14 de mayo del 25 y lo que al parecer ha generado toda una polémica, singularmente en el pleno de 24 de julio de la Diputación Provincial de Burgos, y que hoy se trae a esta Cámara.

Voy finalizando, presidente y señorías. Señorías del Grupo Popular, nada de unilateralismo por parte de las instituciones alavesas. Sí les pediríamos un poco más de respeto a la voluntad de la ciudadanía de Treviño y a una solución legal, pero que necesariamente tiene que ser democrática.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Legarda.
Toma la palabra el señor Sierra, por el Grupo SUMAR.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Gracias, presidenta.

La propuesta de esta PNL del Grupo Popular para fomentar la cooperación interterritorial tiene varios problemas que son de fondo. Hablan de cooperación, pero plantean en todo el desarrollo de la exposición de motivos un conflicto en torno a la resolución de las Juntas Generales de Álava, la reforma del estatuto y a confundir la segregación de enclaves contra la voluntad local de adscripción. No es lo mismo expropiación que apropiación, no es lo mismo calidad de vida que identidad, no es lo mismo territorio que comunidad política. Este es un error habitual cuando no se plantean las propuestas con una visión histórica, contextual y, evidentemente, de construcción colectiva. Es un problema de cartografías de mapas y territorios. Porque la PNL tiene varias paradojas: primero, reivindican la cooperación, pero históricamente, en su desarrollo, incluso en esta PNL, el Grupo Popular aplica exactamente lo contrario, es decir, la deslealtad interterritorial. Niega la lengua, la otredad, la diferencia. Se plantean, por ejemplo, como caso, las becas de la Universidad del País Vasco, cuando es conocida la política de distrito único y las becas que ha desarrollado la Comunidad de Madrid. Hablan de igualdad y de no discriminación cuando las políticas en algunas comunidades van en dirección exactamente contraria. Y, desde luego, no entienden las cuestiones de frontera en su visión de unidad territorial, contraria a los procesos liminares, a las hibridaciones y a los ensamblados. Desde luego, no asumen ni diálogo ni consenso ni mayoría, en este caso de las mesas ciudadanas y de los vecinos, que se han pronunciado en sucesivas ocasiones: en 1980, en 1998, o en 2013, más del 70 u 80% votó a favor de integrarse en Álava. En resumen, en su PNL olvidan que la cooperación es social, y que el principio territorial obedece a la autonomía de la ciudadanía, no solo de las Administraciones. Son los sujetos políticos, son los actores sociales los que deben definir, de acuerdo con el principio de democracia participativa, dónde desarrollan su actividad o dónde puede establecerse ese marco de cooperación interterritorial, no en los órganos de gobierno, sea cuales fueren, sino en la gente, empezando por la gente, por el común.

De su PNL solo el punto uno parece razonable, al hablar de autonomía, infraestructura, reforzar servicios públicos o desarrollar equipamientos entre Administraciones. Pero cuando plantea o se remiten a vínculos históricos, a la tradición o a las exigencias de preservar un *statu quo* no es, en modo alguno, razonable, menos aún si hablamos exactamente de territorios fronterizos. Esto es por varias razones: desde el punto de vista geográfico, es incontestable la realidad del Condado de Treviño, en la que hay un enclave rodeado por territorio alavés; desde el punto de vista del vínculo histórico hasta 1833, que formaba parte de la provincia de Álava, hasta que se elaboran con cartabones, como suele ser habitual en otros procesos a nivel internacional que conocemos, el desarrollo de las fronteras y de los territorios. La mayoría de los apellidos, tradiciones, arquitectura popular y la forma de hablar son similares a la mayoría de los ciudadanos de Álava, y los habitantes se han manifestado en ese sentido. No voy a hablar de los problemas de servicios públicos derivados de la situación actual, que exigirían efectivamente abundar en esa cooperación interterritorial, pero las consultas al respecto son más que explícitas. Y si se confunde territorio y autonomía con estatutos, con fronteras, con diputaciones y con órganos de gobierno, sin contar con la ciudadanía, flaco favor vamos a hacer justamente a esa lógica de cooperación. Cooperar es lo contrario a lo que el sentido de la PNL establece; es escuchar, sumar, dialogar y construir en común. El

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

25 de noviembre de 2025

Pág. 5

PP tiene aquí un déficit democrático en su cultura de cooperación interterritorial: no reconocen lo plurinacional, asumen con dificultad el plurilingüismo...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, señor Sierra, lleva un minuto de margen.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Termino.

Su participación en la última Conferencia de Presidentes autonómicos es explícita y reveladora de cuál es su posición; y, desde luego, en otras comunidades donde hacen *dumping* fiscal y desarrollan un proyecto de Administración excluyente no abunda en esta dirección.

Nosotros vamos a votar en contra por atender justamente a la voluntad popular de la mayoría de los actores que así se han pronunciado históricamente en este municipio.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sierra.

Toma la palabra, por el Grupo VOX, el señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señora presidenta.

La disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, pensada de manera más que evidente, aunque ello no esté explicitado en su letra, para el caso de Treviño, dispone que para que un territorio o municipio que constituya un enclave perteneciente a una provincia integrada en la comunidad pueda segregarse de la misma e incorporarse a otra comunidad, será necesario, primero, solicitud de segregación formulada por todos los ayuntamientos interesados mediante acuerdo adoptado con el voto favorable de las dos terceras partes del número de hecho y, en todo caso, de la mayoría absoluta de los miembros de cada una de las corporaciones; segundo, el informe de la provincia a la que pertenezca el territorio a segregar y de la comunidad favorables, en ambos casos, a tal segregación; tercero, el refrendo entre los habitantes del territorio, municipio o municipios que pretendan la segregación, aprobada por mayoría de los votos válidos emitidos y, cuarto, aprobación de las Cortes Generales mediante ley orgánica; siendo, en todo caso, menester seguir ese orden y no otro, y acreditar —cito textualmente— las mayores vinculaciones históricas, sociales, culturales y económicas con la comunidad autónoma a la que se solicita la incorporación.

Salta a la vista que en ningún lugar de esta disposición se contempla la posibilidad de que ninguna Administración ajena a los municipios, a la provincia y a la comunidad afectadas interfiera en el proceso de segregación de uno de sus enclaves. Eso es exactamente lo que la Diputación Foral de Álava hizo con su moción del 14 de mayo pasado, en la que dejó patente su apoyo y colaboración con la causa de la segregación y declaró que la integración de Treviño en Álava era un proceso que no podía demorarse *sine die*. Es un motivo por el que no deja de sorprender que los ocho junteros, ocho, del Partido Popular, se abstuvieran —repito, se abstuvieran— en aquella votación, dejando a VOX —una vez más, solo queda VOX— como la única formación opuesta en las Juntas Generales de Álava a la propuesta segregacionista del PNV, Euskal Herria Bildu, Partido Socialista de Euskadi y Elkarrekin Podemos.

Con todo, ni nos refugiamos en Vitoria, ni nos vamos a refugiar en Madrid en tecnicismos legales, ni nos vamos a agarrar a una disposición estatutaria como único argumento para el debate, ni mucho menos vamos a defender una postura en un lugar y otra distinta en un lugar diferente, como hace el Partido Popular. El Grupo Parlamentario VOX defiende la pertenencia de Treviño a Castilla; reafirma la pertenencia histórica, territorial y social del enclave a la provincia de Burgos y rechaza cualquier tipo de vía unilateral de anexión de Treviño a la provincia de Álava y, por ende, al País Vasco. También, considera —por supuesto, no es incompatible— que si los vecinos del Condado de Treviño y de La Puebla de Arganzón tienen causa legítima —y la tienen— para lamentar la deficiente atención que reciben de sus instituciones provinciales y autonómicas, corresponde a estas incrementar sus inversiones, reforzar su presencia y relegitimar su adscripción. Y, si las autoridades alavesas desean sinceramente contribuir, como deberían, al bienestar de aquellos, harán bien en mejorar y ampliar, no en empeorar ni en finiquitar los convenios actualmente vigentes con la Diputación Provincial de Burgos, so pena de que empecemos a pensar que a las autoridades alavesas y al partido que las dirige solo les importa la tierra y los ciudadanos mucho menos.

De modo que votaremos a favor de la presente proposición no de ley que presenta el Grupo Popular. Solo confiamos en que en esta ocasión también el Grupo Popular vote a favor de su propia PNL.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Flores.

Toma la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Morales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

25 de noviembre de 2025

Pág. 6

El señor **MORALES ÁLVAREZ**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, voy a ser claro: el problema de Treviño hoy no es identitario, ni es territorial, ni es partidista; el problema es de prestación de servicios, y lo saben perfectamente. Lo que hoy trae aquí el Grupo Popular es una propuesta que ignora deliberadamente las competencias de cada Administración, fuerza un debate que no existe y utiliza a Treviño como herramienta de ruido político, mientras lo abandona en aquello que realmente necesita, es decir, en servicios públicos dignos, inversión y cooperación institucional seria. Además, pretende enfangar al Gobierno de España que no hace otra cosa que aumentar la inversión en Castilla y León: 15.500 millones más que el PP. Eso es lo que pretende el PSOE desde el Gobierno: mejorar servicios, fortalecer competencias y dar bienestar a todos los habitantes de Castilla y León y de Burgos.

Durante décadas, los socialistas hemos mantenido la misma postura con Treviño y con cualquier enclave: respeto total al Estatuto de Autonomía de Castilla y León, cumplimiento estricto de la doctrina del Tribunal Constitucional, solución basada en acuerdos entre Administraciones, como lo establecido en la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado de 1995. Ustedes saben, porque está en las hemerotecas, que incluso en el PP ha habido posiciones contradictorias en Burgos y en Álava sobre este asunto. Recordemos cómo el señor Maroto y el señor Alonso defendían un referéndum para anexionar Treviño a Álava. Por eso les pedimos seriedad, coherencia, responsabilidad y respeto a las leyes. Si quieren hablar de diputaciones, hablemos de hechos, como el caso de la Diputación de Burgos. El PP se presenta hoy como defensor de la autonomía local, pero en realidad, donde gobiernan, recortan la autonomía local. La Diputación de Burgos redujo un 33% de los planes provinciales, la principal herramienta de inversión de los pequeños municipios. En pleno siglo XXI aún hay pueblos sin agua potable, con redes sin renovar, sin recursos para mejorar estas redes básicas. Y, mientras tanto, la diputación desvía 17 millones de euros destinados al mundo rural para financiar un polideportivo para la capital. Es decir, quita a los pueblos para dárselo a un solo ayuntamiento del cual ni siquiera es competente. Y, aun así, viene aquí a hablar de defensa territorial.

Señorías, si quieren proteger Burgos, empiecen por proteger a sus municipios. El PP intenta hacer de esto una cuestión identitaria, pero la ciudadanía conoce la verdad. El problema real es el deterioro de los servicios públicos provocado por la Junta de Castilla y León. En Valle de Mena y en Espinosa dependen de Vizcaya; en Treviño dependen de Álava; en las provincias como Ávila, Soria o León dependen de Castilla-La Mancha, de Aragón y de Asturias para recibir sanidad o educación. Faltan médicos, faltan pediatras, faltan ambulancias; miles de castellanos y leoneses tienen que desplazarse fuera de su comunidad para estos servicios básicos. La consecuencia es evidente, Castilla y León se convierte en una comunidad dependiente por la gestión del PP, no por ninguna cuestión territorial.

El Grupo Socialista no votará a favor por estos tres motivos: porque la PNL pide al Gobierno competencias que no tiene; porque la legalidad, el estatuto y el consenso no se utilizan como arma política, y porque quien recorta inversiones rurales, quien vacía los servicios públicos y quien obliga a nuestros territorios a depender de comunidades limítrofes, no está legitimado para dar lecciones de institucionalidad. Señorías, defendamos la ley, defendamos la cooperación real, defendamos todos los municipios de Castilla y León; eso es responsabilidad institucional.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Morales.

— PARA LA CONVERSIÓN EN AUTOVÍA DE LA CARRETERA N-432 BADAJOZ-CÓRDOBA-JAÉN-GRANADA, COMO ACTUACIÓN ESTRATÉGICA DE COHESIÓN Y VERTEBRACIÓN TERRITORIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002734).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora al debate de la siguiente proposición no de ley —la que viene como número 6 en el orden del día—, que es la relativa a la conversión en autovía de la carretera N-432, Badajoz-Córdoba-Jaén-Granada, como actuación estratégica de cohesión y vertebración territorial.

Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. Toma la palabra el señor Cavacasillas.

El señor **CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Hoy, el Grupo Parlamentario Popular trae a esta Comisión de Política Territorial una proposición no de ley para exigir al Gobierno de España la conversión urgente de la N-432 en autovía A-81, como eje

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

25 de noviembre de 2025

Pág. 7

estratégico para la cohesión y vertebración territorial entre Extremadura y Andalucía. Hablamos de una demanda histórica reclamada durante más de dos décadas por ayuntamientos, diputaciones, plataformas ciudadanas y agentes sociales en los territorios afectados, independientemente de la ideología política, todos unidos en esta reivindicación que solo recibe silencios y promesas incumplidas por parte del Gobierno de España desde 2018, desde que gobierna Sánchez.

La N-432 vertebraba cuatro provincias: Badajoz, Córdoba, Jaén y Granada. Es una de las carreteras con mayor siniestralidad del país. Solo en los tramos de la provincia de Badajoz, entre los años 2019 y 2023, los índices de peligrosidad han superado en diez veces la media nacional, y en el último año la siniestralidad grave ha aumentado un 17%. La N-432, en la provincia de Córdoba, es considerada la cuarta carretera más peligrosa de España, con varios puntos negros señalados por la Dirección General de Tráfico. Y es que los datos de esta provincia son contundentes. Entre 2018 y 2023, la N-432 registró 209 accidentes con heridos o fallecidos. Y en toda la vía, desde 2021, se han producido más de cien accidentes en la N-432, situándose la media nacional y anual histórica con más de 33 accidentes graves al año. Estas cifras evidencian la urgencia de convertir la N-432 en A-81. Es una cuestión absolutamente vital, no solo de desarrollo y vertebración territorial, sino de seguridad y protección de vidas humanas. No se pueden tolerar ni más retrasos ni más excusas, es una infraestructura imprescindible para garantizar la igualdad de oportunidades, mejorar la movilidad interprovincial, dinamizar el turismo y combatir la despoblación que condena a nuestros pueblos.

El Partido Popular ha defendido la conversión íntegra continua y no fragmentada de la N-432 en A-81, sin soluciones a medias ni calendarios inexistentes. Cuando gobernaba el Partido Popular a nivel nacional, se consignaron ya partidas para impulsar este proyecto en los presupuestos generales del Estado de 2018, pero el Gobierno de Sánchez, en siete años, no ha avanzado ni un centímetro en los tramos esenciales ni ha asegurado la financiación ni ha fijado un calendario realista. El agravio es flagrante, sobre todo si se compara con la inversión en otras regiones para satisfacer pactos políticos mientras que Extremadura y Andalucía quedan relegadas al olvido solo por cuestiones ideológicas, lo que supone una inequidad y una falta de respeto para los ciudadanos de ambas comunidades autónomas.

Esta situación no es un caso aislado en Extremadura. Muchas infraestructuras están abandonadas en el cajón del Ministerio de Transportes. El tren de alta velocidad Madrid-Lisboa sigue parado, con obras estancadas y promesas huecas incumplidas. Al mismo tiempo, el Gobierno central continúa adelantando el cierre definitivo de la central nuclear de Almaraz, ignorando las advertencias sobre su coste laboral, energético y estratégico, afectando a más de cuatro mil empleos y dirigiendo a toda una comunidad, la del Campo Arañuelo, a una situación de decadencia futura. Y es que hablamos de la primera empresa de Extremadura, cuyo cierre no solo destruye empleo directo o indirecto, empleo de calidad, sino que pone en peligro la autosuficiencia y la estabilidad energética de toda la región y del 7% de la electricidad de toda España, abasteciendo a cuatro millones de hogares en todo el país, generando electricidad sin emitir CO₂; una decisión marcada únicamente por prejuicios ideológicos y no por los intereses de nuestros ciudadanos.

Frente a este abandono, el Gobierno de María Guardiola está demostrando un liderazgo valiente y eficaz. La Junta de Extremadura del Partido Popular trabaja incansablemente con políticas orientadas al futuro, defendiendo la industria, la modernización del campo y reclamando infraestructuras que nos corresponden en justicia. Mientras, el PSOE extremeño prefiere dar la espalda a la región, obedeciendo consignas de la Moncloa y aplaudiendo decisiones letales para el desarrollo regional, como quedó claro en el reciente voto socialista, en contra de la continuidad de la central nuclear de Almaraz.

Por todo ello, exigimos al Gobierno central que asuma de inmediato la conversión integral de la N-432 en autovía A-81, con financiación, calendario y plena coordinación con la Junta de Extremadura y la Junta de Andalucía; que deje de marginar a nuestras regiones y actúe de una vez en favor de la igualdad y de la España de las oportunidades. No más excusas, no más promesas, sino compromisos y hechos.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cavacasillas.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas. Una de ellas es del Grupo Socialista. Toma la palabra su portavoz, el señor González.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Gracias, presidenta.

En el Grupo Parlamentario Socialista estamos a favor de la conversión de la carretera Badajoz-Granada en la autovía A-81. Por eso presentamos una enmienda de modificación en la que, entre otras

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

25 de noviembre de 2025

Pág. 8

cosas, queremos impulsar la mejora del corredor de la N-432, desde Badajoz hasta Granada, en la que queremos licitar los contratos para la redacción de los estudios, proyectos o anteproyectos determinados, en la que también queremos seguir priorizando este corredor y también queremos —y esto es muy importante, señoría— dotar de las partidas presupuestarias necesarias para garantizar la realización progresiva y ágil, así como incrementar las partidas de los planes generales del Estado para la conservación de carreteras.

Y digo que esto es muy importante porque traer a esta comisión una proposición no de ley, como ha hecho el Grupo Popular, está muy bien. Es más, hemos presentado esta enmienda tanto para que el Grupo Popular como nosotros la podamos votar a favor. Pero yo tengo una pregunta para el Grupo Popular. En las próximas semanas se presentarán los presupuestos generales del Estado. **(Rumores.—El señor Flores Juberías: ¿Ah, sí?).** Sí, y nosotros esperamos que haya buenas noticias en esos presupuestos para esta autovía. Por eso, mi pregunta es: ¿votarán los diputados del Partido Popular de Badajoz, del Partido Popular de Jaén, del Partido Popular de Córdoba o del Partido Popular de Granada a favor de esos presupuestos? Porque está muy bien traer propuestas, pero la propuesta definitiva donde aparecen los nombres y apellidos se llaman presupuestos generales del Estado. Imagínense, señorías del Grupo Popular, que en los presupuestos generales del Estado aparece el trazado definitivo del tramo Badajoz-Zafra; aparece la redacción del anteproyecto entre Espiel y Cerro Muriano; o aparece el tramo Pinos Puente-Granada. Imagínense que eso apareciera en los presupuestos generales del Estado. ¿Lo votarían ustedes a favor? A mí me da la sensación de que ustedes no lo harían, y que lo que hoy están haciendo ustedes aquí es un paripé y que tiene nombre y apellidos, que son las elecciones en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Si el Partido Popular en algún momento hubiera tenido intenciones con la autovía A-81, en los muchos años que ha gobernado este país ya hubiera hecho algo.

¿Y qué hicieron ustedes, señorías del Partido Popular? Ustedes dejaron caducar en el tramo Badajoz-Espiel todo el informe de impacto ambiental; años de trabajo tirados a la basura. Y ha sido el Gobierno actual el que ha tenido que reiniciar el expediente que ustedes dejaron caducar. Por eso creo que es una buena noticia que el pasado martes día 11 de noviembre se publicara en el *Boletín Oficial del Estado* una resolución por la que se formula la declaración de impacto ambiental del estudio informativo de la futura autovía A-81 entre Badajoz y Zafra.

Por tanto, teniendo en cuenta que el 21 de diciembre hay elecciones en Extremadura, con esta propuesta, más que el interés de los vecinos de la provincia de Córdoba, de Granada o de los vecinos de la Campiña Sur en Badajoz, el Grupo Popular lo que busca es e-lec-to-ra-lis-mo. **(Rumores).**

Por cierto, también esos vecinos estarán interesados en saber por qué hay elecciones en Extremadura, porque hasta mayo de 2027 no tocaba. Señorías, en primer lugar, hay elecciones en Extremadura por el capricho de su presidenta, la señora Guardiola, y el capricho de convocar elecciones va a costar a los extremeños siete millones de euros; es decir, se va a gastar el triple de lo que nos costaron en el año 2023 siendo Guillermo Fernández Vara presidente. ¿Se imaginan sus señorías qué nos dirían a los socialistas extremeños si nosotros nos gastáramos el triple en unas elecciones? Pues eso es lo que va a costar el capricho de la presidenta de la Junta de Extremadura, que, además, en estos dos años de Gobierno tiene los siguientes logros: ha tenido a tres consejeros en la Consejería de Desarrollo Rural —no uno ni dos: tres—; ha tenido el mayor incendio de toda la historia de Extremadura; ocho mil alumnos no pudieron asistir a clases durante dos semanas por falta de transporte escolar, señorías, en la España del siglo XXI; la sanidad en mi región está peor que nunca, y los proyectos industriales que estaban en cartera con los Gobiernos de Fernández Vara se han paralizado por la nula gestión. En segundo lugar, hay elecciones en Extremadura por una gran mentira, y la gran mentira es que la presidenta de Extremadura dice que ha convocado elecciones porque no le aprueban los presupuestos. Y yo me pregunto: si los presupuestos no se han llegado a votar, ¿cómo puede decir la presidenta que no se los aprueban? Es una gran mentira, como cuando la presidenta inició la legislatura diciendo que nunca pactaría con VOX y veinticuatro horas después se estaban dando besos y abrazos. Esto es lo que hay detrás de la propuesta electoralista del Grupo Popular.

No obstante, nosotros hemos presentado una enmienda, por lo que, si el Grupo Popular la considera y llegamos a un acuerdo, votaremos a favor de seguir apostando por la autovía A-81. Además, también tendrán ustedes la oportunidad de los presupuestos generales del Estado.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor González.

Para la defensa de la enmienda del Grupo VOX, tiene la palabra la señora Mejías.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

25 de noviembre de 2025

Pág. 9

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Entiendo el mitin del diputado socialista (**rumores**) en la situación en la que está el Partido Socialista: una vicepresidenta que lleva tiempo anunciando la llegada de los presupuestos y que ha sido incapaz hace pocos días de aprobar el techo de gasto; un candidato imputado por corrupción en la Comunidad Autónoma de Extremadura; ausencia de presupuesto en un ministerio que ha sido el foco de la corrupción institucionalizada —que por eso vemos cómo están las infraestructuras en el conjunto de España—, y una asociación de usuarios de carreteras que dice que hay un déficit de inversión en carreteras de más de 13400 millones de euros, inversión que, precisamente, podría evitar la siniestralidad. Entiendo su desesperación y, además, permítame que le diga una cosa: la Constitución establece que, cuando alguien es incapaz de aprobar unos presupuestos —y ustedes no es que hayan sido incapaces este año, sino que llevan ya dos años en los que les es imposible aprobarlos—, lo que debe hacer es convocar elecciones. Eso es lo que ha hecho la señora Guardiola porque se ha visto incapaz de aprobar unos presupuestos, y es lo que debería hacer el señor Sánchez: convocar elecciones e irse a su casa.

Pero de lo que se trata aquí es de hablar de una infraestructura importante para el conjunto de la cohesión territorial, para la igualdad de oportunidades y también para la seguridad vial de cientos de miles de ciudadanos en las provincias de Badajoz, Córdoba, Jaén y Granada. Es una de las carreteras —ya lo ha dicho el diputado proponente— con mayor siniestralidad en España, y no es que lo digamos nosotros, sino que lo dice la propia estadística oficial. Cada retraso se traduce en más riesgo, más lesiones y, desgraciadamente, en más vidas truncadas, y, por eso, convertir este corredor en autovía no es una opción política, sino que es una obligación ética, una exigencia de seguridad y una deuda con quienes transitan a diario por esta vía; por lo que haríamos bien entre todos en dejar de convertirla en un instrumento arrojadizo y político.

Pero la autovía A-81 no es únicamente la respuesta a la siniestralidad; es también una infraestructura clave para vertebrar ese interior peninsular, ya que las comarcas que conecta sufren desde hace años fenómenos de despoblación —de la que todos nos llenamos la boca, pero nunca conseguimos concretar aquello que se va a hacer para luchar contra ella—, dificultades en el acceso a los servicios y una movilidad deficitaria que limita su desarrollo económico. La ausencia de una autovía continua entre Badajoz y Granada frena inversiones, encarece la actividad logística, dificulta la implantación de empresas y reduce la competitividad del turismo interior. Sin un corredor moderno y eficiente, el interior seguirá condenado a ser la periferia.

Por eso nosotros hemos presentado una enmienda que lo que hace es completar, adicionar y complementar la propuesta presentada por el Grupo Popular para que el Gobierno apruebe un plan integral de conversión con un trazado coherente, continuo y uniforme que evite que esta obra se convierta en una sucesión de tramos inconexos que no resuelven nada, como hemos visto en otros corredores; un plan con un calendario concreto, con hitos definidos, con análisis de riesgos y con coordinación real entre Extremadura y Andalucía y también con aquellos ayuntamientos que se van a ver implicados y afectados por el paso del corredor, y con un mecanismo de seguimiento semestral que garantice la transparencia y el control público. Además, es imprescindible que esta Cámara exija al Gobierno garantizar esa financiación plurianual necesaria para que la autovía A-81 no vuelva a quedar atrapada en un cajón como lleva ya diez años.

La verdad es que nos resulta difícil confiar en que ese compromiso se lleve a cabo cuando el Ejecutivo del señor Sánchez —como les comentaba— lleva años anunciando unos presupuestos del Estado que nunca llegan, incumpliendo su obligación constitucional de presentar cuentas públicas en tiempo y forma y haciendo un alarde de mordidas y corrupción en el Ministerio de Transportes. Un Gobierno que es incapaz de cumplir con ese deber más básico, que es dotar al país de un marco presupuestario, difícilmente puede liderar una infraestructura de esta envergadura, y, desde luego, si no es capaz de aprobar unos presupuestos, la responsabilidad política lo que exige es, precisamente, su dimisión.

Por eso, en nuestra enmienda también hemos pedido que, antes de que termine 2026, estén redactados todos esos proyectos constructivos de los tramos restantes —porque sin proyectos no hay licitación y sin licitación no hay obras—, y que la ejecución se realice priorizando los tramos con mayor siniestralidad, especialmente aquel que conecta Badajoz con Zafra, pero sin renunciar a la visión integral de un corredor completo.

Finalmente, también solicitamos que la autovía se incorpore como actuación preferente a la estrategia de movilidad e infraestructura del transporte 2030 y en los planes estatales de seguridad vial. Es una infraestructura que vertebrada dos comunidades autónomas, que conecta cuatro provincias y que cohesiona

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

25 de noviembre de 2025

Pág. 10

el interior. Porque salvar vidas no puede seguir relegado al margen de las prioridades nacionales. Por eso, la conversión de esta N-432 en autovía es justicia territorial, es progreso económico, es seguridad vial y es igualdad real entre todos los españoles. Si España quiere crecer de manera equilibrada y que sus territorios interiores no queden abandonados, esta infraestructura no puede esperar más.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mejías.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA**: Antes de pasar al turno de fijación de posiciones, voy a informar a sus señorías de que las siguientes proposiciones no de ley que vamos a debatir son la 3 y la 5; la 1 y la 2 las vamos a posponer, a debatir después, porque hay varios grupos que están en distintas comisiones y nos piden esa modificación. Quiero que lo sepan ustedes para la organización de sus grupos.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (CONTINUACIÓN):

La señora **PRESIDENTA**: Seguimos el debate de la PNL con el turno de fijación de posiciones. ¿Grupo Mixto?

La señora **VALIDO GARCÍA**: Estoy yo, pero no voy a intervenir.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo.

Del Grupo Vasco no hay nadie, de Bildu tampoco, de Junts tampoco y del Republicano tampoco.

Por el Grupo SUMAR, toma la palabra el señor Sierra.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Gracias, presidenta.

Señorías, siempre es apropiado —y yo diría que necesario— plantear propuestas que piensen en el sur —en Extremadura y en Andalucía—, del que se habla poco, insuficientemente, en esta Cámara y en la comisión. Además, hay que hacerlo en términos de cohesión territorial, de estrategia de transporte, de demanda social y de una mirada que afecta a la vitalidad económica de ambas regiones desde el punto de vista de la complementación con las actuaciones en ferrocarril del ministerio de Oscar Puente, que van a permitir una mayor movilidad, conectividad y ensamblaje, y, efectivamente, resolver problemas desde larga data. Me refiero a la siniestralidad de la N-432. Como saben, porque está documentado en algún reportaje de periodismo de investigación —recuerdo el del diario *El País*—, hay una correlación directa entre inversión en infraestructuras —en este caso, viarias— y el descenso de accidentes de tráfico; es decir la siniestralidad depende de la política de desarrollo de infraestructuras viarias. Y, en ese sentido, creo que la movilidad y la interoperabilidad que está desarrollando la política de este Gobierno tienen un avance adecuado y progresan de manera equilibrada.

En el corazón, Extremadura debe ser el eje, y nosotros en la candidatura de Unidas por Extremadura pensamos en el sur y en la periferia. Por tanto, vemos positivamente esta iniciativa, porque hay que pasar de un modelo radial a un modelo reticular, y hay avances en esa dirección por parte de la política del Gobierno.

Ahora bien, señorías del Grupo Popular, esto parece un brindis al sol, pues en medio del clima electoralista traen una serie de propuestas a Pleno o a comisiones, recordando territorios que han olvidado cuando han sido Gobierno y de los que no se han ocupado al frente del Ejecutivo. En la actualidad, se está desdoblado la carretera N-432 en el tramo entre Badajoz y Zafra y hay un primer avance significativo en la materia, pero convendrán conmigo que es necesario, en primer lugar, cierta metodología, planificación y desarrollo para que sea factible, y eso solo se hace con tiempo y con presupuesto. Señorías del Grupo Popular, dejen gobernar e impulsar la función y la financiación de obra pública de este Gobierno. Pueden demostrar que lo que aquí traen es una PNL o un brindis al sol. Ustedes tendrán que retratarse si de verdad están hablando de infraestructuras y políticas públicas, si de verdad están construyendo políticas por la vía de los hechos o si simplemente son dichos y argucias retóricas para justificar un voto más en el proceso electoral. Contrasten este año o ejercicio con los anteriores y verán que hay diferencias significativas a partir de este Gobierno.

Pero hay propuestas que son inviables en su PNL. Empecemos por el caso del punto 2. El calendario es el que es y, si como partido de oposición son serios y congruentes, hay que hacer políticas de Estado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

25 de noviembre de 2025

Pág. 11

con consistencia y no con ocurrencias electorales en un camino en el que podamos trabajar y construir proyectos sobre infraestructuras para Extremadura y Andalucía. A estas alturas del ejercicio presupuestario y habiendo votado en contra de todas las medidas para avanzar en la aprobación de los presupuestos generales del Estado, me parece un contrasentido lo que están pidiendo en la PNL. Es inconsistente, irracional y a todas luces retrata una política de gestos, pero no de hechos.

Nosotros votaremos a favor, con la enmienda del Grupo Socialista, porque consideramos que es necesario para Andalucía y para Extremadura, pero evidentemente sean un poco coherentes en otras votaciones con lo que debe ser política de Estado y no con actos y gestos puramente electorales.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sierra.
¿Acepta el señor Cavacasillas las enmiendas?

El señor **CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**: Las estamos estudiando, presidenta.
Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Perfecto.

— PARA EL IMPULSO DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN EL ACCESO A LA CULTURA EN MUNICIPIOS RURALES DE MENOS DE 5000 HABITANTES, MEDIANTE MARCOS DE MEDIACIÓN, SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN PÚBLICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002658).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora al debate de la iniciativa número 3, que en este caso es la Proposición no de ley para el impulso de políticas públicas que garanticen el acceso a la cultura en municipios rurales de menos de 5000 habitantes, mediante marcos de mediación, sostenibilidad e innovación pública. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Gracia.

La señora **GRACIA BLANCO**: Gracias, presidenta.

Señorías, en los municipios pequeños el acceso pleno de los ciudadanos a la cultura tiene mayores limitaciones, porque los ayuntamientos no suelen contar ni con las infraestructuras adecuadas ni con técnicos programadores ni con recursos económicos suficientes. Técnicamente, hablamos de municipios de menos de 5000 habitantes porque esa es la categorización que hace la ley de bases de régimen local, pero este problema también lo sufren municipios de mayor tamaño.

En los pequeños municipios, programar cultura y diseñar proyectos culturales se convierte en una heroicidad no exenta de riesgos. Un riesgo está en limitarse a la cultura *amateur*, que es imprescindible, pero que es insuficiente para lograr la dimensión global de la cultura. Otro riesgo opuesto es caer en el canto de sirena de grandes eventos que aterrizan en el municipio, suceden y se van, sin ninguna repercusión real sobre los vecinos y su acceso a la cultura, casi como actividades puramente extractivas. También es un riesgo el diseño y programación de los proyectos que se realizan sobre la base de la buena voluntad y la improvisación de alcaldes, asociaciones o vecinos entusiastas, que hacen una inmensa labor, que merece todo el reconocimiento, pero que no necesariamente consigue materializar el derecho a la cultura de los ciudadanos del medio rural. No debemos olvidar que las políticas culturales deben partir de un enfoque inclusivo que garantice el acceso a la cultura en condiciones de equidad, atendiendo a la diversidad de la ciudadanía rural, porque la participación cultural de las mujeres, de los jóvenes, de las personas mayores, de las personas racializadas, de las personas de origen extranjero, de las personas LGTBI o de las personas que sufren alguna discapacidad puede estar aún más limitada en las zonas rurales. Y tampoco debemos olvidar que en los municipios, también en los más pequeños, la cultura desempeña un papel estratégico, por supuesto como bien simbólico y de desarrollo personal, pero también como motor de cohesión social, de activación comunitaria, de sostenibilidad territorial y de innovación democrática, así como —muy importante— motor económico y generador de empleo. En todo caso, la participación cultural es, sin ninguna duda, un instrumento de visibilización y empoderamiento para las vecinas y los vecinos, de mejora del conocimiento mutuo, del arraigo y de la autoestima. Es una herramienta poderosa para la construcción de sociedades más cohesionadas y con mayor bienestar. Y, en consecuencia, por todo esto, es una política imprescindible en la lucha contra la despoblación.

Proyectos de investigación y de innovación como el que realizan la Universidad de Zaragoza y OCREA, el Observatorio de Creación Cultural en Entornos Rurales de Aragón, ponen en evidencia de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

25 de noviembre de 2025

Pág. 12

forma científica que las políticas culturales en los pequeños municipios necesitan de un enfoque diferenciado que atienda a las particularidades del medio rural, y esto no es posible si no se sustentan sobre el conocimiento profundo del contexto rural, la colaboración entre Administraciones, la participación de los agentes implicados en cada municipio y una mediación adecuada y profesionalizada. Esta tarea es inasumible para los municipios pequeños si no cuentan con la ayuda del resto de Administraciones, pero las políticas supralocales han atendido poco y mal a los municipios pequeños. No siempre se aprecia una verdadera coordinación entre los diversos niveles administrativos.

Ciertamente, las comunidades autónomas y el Ministerio de Cultura ya realizan una labor imprescindible, incluso el ministerio dispone de la llamada estrategia estatal de impulso cultural en municipios rurales, pero aquí estamos apelando a una necesaria ampliación y profundización en esa estrategia, e incluso —yo diría— a un cambio de paradigma, a un cambio de metodología. No se trata solo de dirigir qué debe programar un municipio o de ofrecer un catálogo de espectáculos o de dar subvenciones o de recoger un banco de buenas prácticas, que son políticas que ya se están realizando, sino de conseguir que la programación cultural y el diseño de propuestas culturales en el medio rural se realicen conociendo y escuchando a los diversos agentes locales, pero con un acompañamiento técnico que priorice la sostenibilidad a medio y largo plazo, el trabajo en red, la cooperación entre las Administraciones, la ciudadanía y el tejido cultural, y que además incida en algo que no se suele hacer, que es la evaluación posterior de los resultados. Solo así se conseguirá llegar a un verdadero cambio cultural en lo que atañe al ejercicio y a la promoción de la cultura en los pequeños municipios.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gracia.

A esta iniciativa no se ha presentado ninguna enmienda. Entonces, pasamos al turno de fijación de posiciones.

¿La señora Valido toma la palabra aquí? **(Denegación)**. Tampoco.

Del PNV no hay nadie, de Bildu tampoco, de Junts y del Grupo Republicano tampoco.

¿El Grupo SUMAR toma la palabra? **(Asentimiento)**. Tiene usted la palabra.

El señor **PUEYO SANZ**: Muchas gracias, presidenta.

Quienes vivimos en el mundo rural no somos ciudadanos de segunda. Decía el Grupo Socialista que casi el 80 % de los municipios en el Estado español tienen menos de 5000 habitantes. Y es curioso, porque siempre que hay cualquier debate, cualquier PNL o cualquier iniciativa sobre el mundo rural y la despoblación, tomamos la palabra los diputados y diputadas aragoneses. Claro, es que la situación en Aragón es sangrante. Estamos diciendo que el 97 % de los municipios aragoneses tienen menos de 5000 habitantes. De 731 municipios que somos, solo 25 tienen más de 5000 habitantes. Solo 25; y si vamos a más de 15000 habitantes, solo 11 municipios.

Por ello, cuando hablamos del desafío de la despoblación, no solo tenemos que hablar de vivienda, de movilidad, de empleo o de energía, hay que hablar también de servicios, hay que hablar de educación en el mundo rural, hay que hablar de sanidad y de cómo se está accediendo a esa sanidad en el mundo rural, y, por supuesto, hay que hablar también de cultura, porque la cultura es un derecho esencial: el derecho a crear cultura, el derecho a acceder a ella, el derecho a disfrutar y a compartir, en suma, el derecho a crear comunidad, porque sin comunidad los pequeños municipios pierden esa identidad, pierden ese arraigo y al final sufrimos la despoblación. La despoblación debilita, efectivamente, el tejido económico y social de nuestras comarcas y esto, como digo, tiene consecuencias negativas para la cohesión, el trabajo, la igualdad y para que la gente quiera quedarse a vivir en su pueblo, haciéndolo, además, con cultura propia, con una cosmovisión propia, con esa forma particular de ver, entender y relacionarse con el mundo. Vaciar nuestros pueblos y perder parte del alma de nuestras comunidades es lo que en muchas ocasiones determina que se pierdan esos municipios.

Por tanto, son necesarias medidas urgentes y este es el objetivo que debe acometerse con transversalidad. No podemos dejar la despoblación recluida en una secretaría general que se encuentra en un ministerio con pocos fondos, sino que debe ser —como otros tantos enfoques— transversal. Por tanto, son necesarias medidas urgentes y esto debe abordarse desde varios frentes. Evidentemente, uno es proteger los derechos culturales de quienes vivimos en el mundo rural. Por eso este Gobierno habla mucho de estos derechos culturales, y por ello también se ha creado en el Ministerio de Cultura una dirección general específica y se ha aprobado un plan de derechos culturales. Uno de esos derechos tiene un sesgo territorial, como digo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

25 de noviembre de 2025

Pág. 13

Hay muchas actividades en pequeños municipios, muchísimas. Diría que proporcionalmente hay más actividad cultural en los municipios pequeños que en otros de mayor población, porque en nuestros pueblos mucha gente participa de las asociaciones. La mayoría de esas asociaciones —hay que decirlo también— coordinadas por mujeres. Por ejemplo, hay actividades como el Bibliobús en todos aquellos que no cuentan con biblioteca para acercar esa literatura a los pueblos. También la iniciativa Mi Pueblo Lee, actividad de la entusiasta escritora Maribel Medina que queremos remarcar. Hay festivales que han intentado sacar pecho en municipios rurales o en capitales pequeñas, como en Huesca, como fue el Periferias, que se vio censurado por el Partido Popular y por VOX y que hemos recuperado gracias a Extrarradios, a Chunta Aragonesista y al Ministerio de Cultura. Son festivales de cine como el de Ascaso, en pleno corazón del Pirineo, que es la muestra de cine más pequeña del mundo. Hay iniciativas como las que tiene Caleidoscopio Teatro, con cuarenta años de experiencia en los escenarios, que acercan el mundo cultural al mundo rural, sobre todo a la infancia y a la adolescencia. También hay proyectos impulsados desde el Ministerio de Cultura, como Cultura y Ruralidades.

Por ello, valoramos positivamente esta PNL del Grupo Socialista, pero debe ser para todo el Gobierno el requisito de que se tome en serio la lucha contra la despoblación. Todo el Gobierno debe ser, de forma transversal, un agente que luche para recuperar la vida en el mundo rural. Por ello, cuando hablamos de municipios de menos de 5000 habitantes es imprescindible recordarle al Grupo Socialista que seguimos esperando del Gobierno el estatuto de municipios de menor población que dé herramientas precisamente a esos pequeños municipios y micromunicipios para hacer frente al desafío de la despoblación. Ello puede suponer muchas mejoras, no solo de movilidad, sino también de vivienda, de presupuestos y otras tantas —como también en este caso de cultura—, quizá más que la propia iniciativa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pueyo.

Por el Grupo Parlamentario VOX, toma la palabra el señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Gracias nuevamente, señora presidenta.

Señorías, señora Gracia, mi familia procede de un municipio de la comarca de Gúdar-Javalambre, un municipio de 1300 habitantes; bueno, 1420 desde que el Gobierno de Sánchez consideró que el acogimiento de subsaharianos debía convertirse en nuestra primera fuente de riqueza. Pese a ello tiene un castillo —que es cultura—, donde se organizan festivales —que son cultura—; una colegiata —que es cultura—; una biblioteca —donde yo he aprendido la mitad de las cosas que sé en esta vida—; una banda de música —que es cultura—; un polideportivo —que es cultura—, donde se corren toros —que son cultura— y hasta donde se juega a la morra, que es, aunque menos, también cultura. Un pueblo de 1300 habitantes donde hay cultura en cada esquina.

Lo que no tenemos en ese pueblo, ni aunque nos juntásemos el teniente de la Guardia Civil, el párroco, el boticario, la notaria y yo —que tengo dos carreras—, es alguien capaz de descifrar la jerga ridícula, políticamente correcta, absolutamente ininteligible y dramáticamente alejada de la realidad en la que está redactada su proposición no de ley. Una proposición no de ley cuajada de afirmaciones tan huecas como que la cultura desempeña un papel estratégico no solo como bien simbólico, sino como motor de cohesión social, activación comunitaria, sostenibilidad territorial e innovación democrática. Señora Gracia, ¿lo 'cuálo'? No entiendo absolutamente nada de lo que usted me quiere decir. O que la participación cultural es un instrumento de visibilización y empoderamiento para las vecinas y los vecinos de mejora del conocimiento mutuo, el arraigo y la autoestima. ¿De verdad? Solo con eso ya habría razón suficiente para votar que no a su propuesta, pero mire, le voy a dar otras cuatro razones más.

Primera, por su absoluta falta de originalidad, constatable en el uso recurrente de expresiones como continuar favoreciendo, continuar promoviendo, seguir ahondando, continuar impulsando... Mire, si lo que ustedes demandan es que el Gobierno continúe impulsando algo, es que el Gobierno ya lo está impulsando. ¿No es así? Pues déjele impulsarlo tranquilamente y no nos hagan perder el tiempo con PNL de relleno, que únicamente plantean cosas que ya se han planteado anteriormente, o de autobombo, que únicamente pretenden darle una palmada al Gobierno y decirle lo bien que lo está haciendo.

En segundo lugar, porque genera vergüenza ajena que para defender algo tan obvio como la necesidad del desarrollo cultural de nuestros pueblos sea menester explicar que la cultura se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030: los ODS 10, 11 y 17. Menos mal que tenemos la Agenda 2030 que, si no, no habríamos aprendido ni siquiera a leer ni a escribir. Por otra parte, obvia toda mención a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

25 de noviembre de 2025

Pág. 14

conservación del patrimonio artístico y archivístico o al apoyo a las tradiciones y las fiestas populares, prueba evidente de que al PSOE no le preocupa la cultura, sino los dogmas ideológicos.

En tercer lugar, porque es imposible hablar de acceso equitativo a la cultura cuando el Gobierno ha abandonado el medio rural en cuestiones tan básicas como la sanidad, el transporte, la conectividad o la vivienda. Sin población y sin infraestructuras cualquier estrategia cultural es papel mojado, y la insistencia en crear e impulsar instrumentos de mediación cultural y estructuras metodológicas —¿qué es una estructura metodológica, por Dios?!— no hace sino añadir más burocracia, más gasto público y más intermediarios, pero no garantiza más cultura en nuestros pueblos.

Por último, y termino, porque nada que venga del Grupo Socialista y tenga por destinatario al Gobierno presidido por un autócrata que quiere controlar las instituciones del Estado, que se ríe de la separación de poderes y que está terminando con la democracia en nuestro país, merece ser respaldado. Y menos si se proyecta sobre el mundo rural, maltratado por este Gobierno tal vez como nunca antes por ningún Gobierno anterior.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Flores.
Toma la palabra, por el Grupo Popular, el señor Martín.

El señor **MARTÍN GARCÍA**: Gracias, presidenta.
Buenos días, señorías.

El Grupo Socialista trae hoy una PNL que comienza invocando el artículo 44.1 de la Constitución. Permítanme empezar por lo evidente. Este Gobierno es el que menos autoridad moral tiene para involucrarse en la bandera de la Constitución mientras vulnera la igualdad entre españoles, presiona al Poder Judicial y acumula escándalos que han erosionado la credibilidad institucional. ¿No le da un poco de vergüenza, señora Gracia? Hablan de cohesión territorial, pero practican la mayor discriminación territorial de nuestra democracia. Dicen querer garantizar el acceso a la cultura en municipios de menos de 5000 habitantes, pero olvidan lo esencial: sin movilidad no hay acceso a nada. Y mientras presentan esta PNL, su Gobierno planea suprimir líneas de autobuses imprescindibles para miles de vecinos del medio rural. **(Rumores)**. ¿Cómo puede defender la cultura rural mientras se desmantela el transporte que permite llegar a ella? Señorías, es pura incoherencia.

He desgranado su PNL y el texto abunda en un sinnúmero de conceptos vacíos —mediación cultural, gobernanza abierta, sostenibilidad, innovación pública...—, pero no incorpora ni un solo compromiso económico. Hacen lo de siempre. Acuérdense de la ley ELA. La cultura en los pueblos no se sostiene con terminología técnica, sino con recursos estables, estructuras reales y apoyo municipal continuado. Quienes llevamos años soportando ese esfuerzo somos los alcaldes. Abrimos bibliotecas, programamos actividades, conservamos patrimonio y sostenemos el tejido asociativo. Lo hacemos con pocos medios, sin apoyo estatal sólido y con convocatorias dispersas e inexistentes: en mi municipio, seis proyectos presentados para los fondos Next Generation, cero concesiones. Esta PNL, una vez más, no escucha a los ayuntamientos, no refuerza su autonomía, no garantiza financiación y no aborda la raíz del problema: la falta de servicios, de infraestructuras y de accesibilidad real en el medio rural. Hablan también de despoblación, pero la despoblación no se combate con declaraciones, sino con decisiones: transporte público, digitalización efectiva, incentivos económicos, igualdad territorial y servicios básicos garantizados. Nada de eso está en esta PNL.

Frente a eso, el Partido Popular aporta hechos: propuestas fiscales para el impulso cultural en el medio rural, apoyo de las diputaciones... Dice usted, señora Gracia, que falta colaboración. Yo soy de Salamanca y estos son los proyectos que últimamente ha presentado la diputación: Emprendedores Rurales y empresas para contratar, 5 millones de euros de inversión, 1235 proyectos de autoempleo con el refuerzo de la Junta de Castilla y León, 395 personas contratadas, proyectos de acción de lucha contra la despoblación, proyecto Empuéblate, proyectos de negocio rural, donde se contacta a titulares de negocios que se jubilan y se traspasan a interesados en asentarse en los pueblos... Todo esto es cooperación entre Administraciones, sin sectarismos y con líneas estables de programación y ayuda. Eso realmente transforma a los pueblos, no los esloganes.

Concluyo, señorías. Si quieren defender el 44.1 de la Constitución, empiecen por respetarla y por garantizar movilidad, financiación, igualdad territorial y respeto institucional. Mientras tanto, en el PP seguiremos defendiendo la cultura rural con hechos y con responsabilidad, porque los que conocemos el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

25 de noviembre de 2025

Pág. 15

territorio de verdad somos los alcaldes, no los redactores de esta PNL, que seguramente la han hecho en un despacho y al sol que más calienta.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martín.

Les recuerdo a sus señorías que, si están trabajando en alguna transaccional relativa a las iniciativas enmendadas, por favor, la entreguen a la Mesa para que la podamos repartir.

— EN DEFENSA DEL AUTOGOBIERNO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002730).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al debate de la proposición no de ley en defensa del autogobierno de las comunidades autónomas, cuyo proponente es el Grupo Socialista.

Toma la palabra la señora Canelo.

La señora **CANELO MATITO**: Buenos días, señorías, presidenta.

Arranquemos con una verdad contundente: España es diversa, radicalmente diversa, y ahí reside nuestra fuerza como país. La semana pasada se conmemoraba —para muchos de nosotros se celebraba— la muerte del dictador. Hace cincuenta años que España dejó atrás la oscuridad de un régimen que negaba libertades y derechos y la diversidad real de este país. Aun así, viendo las declaraciones y comportamientos de algunos grupos de esta Cámara, incluso hoy mismo, una podría decir que todavía hay quien sigue llorando, con el ‘aguilucho’ a cuestas, a su ‘fachalíder’, soñando con una España uniforme, con mujeres tratadas como ciudadanas de segunda y a las que se les puede agredir sexualmente en público y ante las cámaras de televisión, porque su machismo no les deja ver el asco y la repugnancia que sentimos los hombres y mujeres progresistas de este país ante esas imágenes.

Pero esa España en blanco y negro, esa España no existe. Hoy somos un país plurilingüe, diverso y profundamente democrático. Dentro de unos días celebraremos los 47 años de la Constitución española, una constitución que, evidentemente, no nació de un clima idílico. No fue una transición sin confrontación. Fue fruto de tensiones, de cesiones y de discusiones duras, de las responsabilidades de quienes sí querían que este país avanzara. Entonces, igual que ahora, también había quienes no querían avanzar. Estaban demasiado bien en aquel régimen. Es evidente que, si el clima político actual hubiera presidido aquel momento histórico —con una derecha y una ultraderecha instaladas en el bloqueo y en la agitación permanente, utilizando todos los medios a su alcance, yendo al acoso y derribo de los que no piensan como ellos—, difícilmente habríamos logrado el consenso institucional. Por eso esta proposición no de ley tiene tanto sentido, porque defiende lo que ha hecho avanzar este país: la descentralización, el autogobierno, la singularidad territorial y la cooperación institucional.

Lo que planteamos, señorías, no es un capricho, es una visión moderna y útil de España. Una España que no teme a la diversidad, que la reconoce; una España que no quiere volver atrás. Cuando hablamos de pluralidad, hablamos de convivencia real, como en mi tierra. Si hoy existe normalidad en Cataluña es porque Pedro Sánchez ha devuelto la política donde antes solo hubo conflicto. Ha devuelto la palabra, los acuerdos, la convivencia y la normalidad institucional. Eso no ha sido casual. Ha sido una apuesta firme por la política frente al ruido y por la diversidad frente a la confrontación identitaria a la que tanto debe la derecha de este país.

Desde 2018, España ha recuperado una agenda territorial que estuvo bloqueada durante años: acuerdos bilaterales, comisiones mixtas en funcionamiento, traspasos pendientes desde hacía décadas... Todo ello para mejorar servicios públicos, para modernizar competencias y para cumplir unos estatutos de autonomía que llevaban demasiado tiempo congelados. Esto es política territorial útil: cooperación, cogobernanza y lealtad institucional, no uniformidad, no recentralización y no nostalgia de tiempos oscuros.

Por eso presentamos esta PNL: porque España avanza cuando avanzan sus territorios; porque la igualdad se construye reconociendo la diferencia, no negándola; porque fortalecer el autogobierno es fortalecer los servicios públicos y la calidad democrática, y porque nuestra diversidad es uno de los mayores éxitos de la democracia. España es mejor cuando reconoce lo que es: plural, abierta, diversa y profundamente democrática.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

25 de noviembre de 2025

Pág. 16

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Canelo.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Toma la palabra su portavoz, el señor Puy.

El señor **PUY FRAGA**: Muchas gracias, señora presidenta.

La proposición no de ley que estamos debatiendo se titula —literalmente— «en defensa del autogobierno de las comunidades autónomas». Y la primera pregunta que uno se tendría que hacer es: ¿contra quién hay que defender el autogobierno de las comunidades autónomas?

Como la diputada que me precedió en el uso de la palabra habló de los antecedentes constitucionales, me gustaría recordar cómo fue el desarrollo autonómico en España. Hubo una primera fase, la que deriva justamente de los pactos constitucionales, por la cual las comunidades autónomas que habían refrendado su estatuto en la República acceden al máximo nivel de autogobierno desde el primer momento, a la que se suma inicialmente Andalucía. En 1981, mediante acuerdos UCD-PSOE, Calvo-Sotelo y González pactan el mapa definitivo de la estructura territorial y la estructura institucional de las comunidades autónomas. De ahí surgen la mayoría de los primeros estatutos. En 1992 hay otro acuerdo o pacto autonómico clave entre los señores González y Aznar, en el que se equiparan las de vía lenta con las del 151, se producen diez nuevas reformas estatutarias, se establece el principio de cooperación con el Estado y se despliegan las conferencias sectoriales. Finalmente, en el 2001, casi diez años después, Aznar y Zapatero pactan la transferencia definitiva de la sanidad y la educación, lo que establece un carácter homogéneo a todas las competencias autonómicas.

¿Qué ocurre a partir de entonces? En 2003 surge el famoso Pacto del Tinell, que establece un cordón sanitario y excluye al Partido Popular de cualquier acuerdo. Eso implica la aparición de una reforma del estatuto de Cataluña, en donde se excluye expresamente cualquier posibilidad de acuerdo con el Partido Popular. A partir de ahí se abre un nuevo proceso de reformas estatutarias, porque hemos visto que cuando hay acuerdos mayoritarios entre el Partido Popular, el Partido Socialista y otras fuerzas políticas, se producen avances y reformas, como ocurrió, por ejemplo, en Andalucía, con su nuevo estatuto, o con el último que acabamos de aprobar en esta Cámara: el de Castilla-La Mancha. Sin embargo, cuando el Partido Socialista prefiere pactar con los soberanistas por mantenerse en el Gobierno —como pasó en el tripartito catalán o como pasa en la actualidad—, lo que ocurre es que empezamos a tener serios problemas. Lo hemos visto con la sentencia del Constitucional sobre el estatuto de Cataluña, lo hemos visto en Galicia con la frustrada reforma del estatuto, y lo vemos cada vez que el Partido Socialista, en vez de buscar un amplio consenso, decide optar por aliarse con minorías soberanistas.

¿Quién ataca entonces? ¿Quién defiende el autonomismo? ¿Quién está a favor de la federalización y de la igualdad entre las comunidades autónomas? Desde el año 2003, en el que se instaura el muro y en el que, nuevamente, se renuevan pactos unilaterales entre el Partido Socialista y los partidos soberanistas para el desarrollo autonómico, hemos visto tres cosas. En primer lugar, asimetrías, fuertes asimetrías: a unas comunidades se les transfiere el ingreso mínimo vital, a otras no; a Cataluña se le quiere ceder la migración, y a otras comunidades, como a Galicia, se recurre en el Constitucional la mera concesión provisional de permisos de trabajo a migrantes residentes ya en el país. Galicia tiene que pedir competencias que se les dan a algunas comunidades autónomas, como el País Vasco, y tiene que ganarlas en el Tribunal Constitucional, como ha ocurrido recientemente con la de costas.

En segundo lugar, además de la asimetría, hay un nuevo significado de las palabras bilateralidad y multilateralidad, por ejemplo, en la financiación autonómica. El sistema común de financiación autonómica es un sistema multilateral, porque se acuerda entre todas las comunidades autónomas. Sin embargo, ahora se convierte en un sistema bilateral y multilateral, porque lo que se hace es financiar a una comunidad autónoma —de cuyos votos, por otra parte, dependen para mantenerse en el Gobierno— con una financiación singular. El resto están ausentes del debate. Pero luego se dice que el sistema va a ser multilateral, sin que, por cierto, se haya reunido el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

En tercer lugar, ¿quién vulnera la autonomía? Lo hemos visto en el ámbito fiscal. ¿Quién ha unificado y laminado la autonomía financiera de las comunidades autónomas en la imposición sobre la riqueza? El actual Gobierno, que amenaza nuevamente con laminar la autonomía sobre los ingresos de las comunidades autónomas diciendo que, en la nueva propuesta que se adelanta, se va a luchar contra el denominado *dumping* fiscal. La autonomía que estaba hasta ahora en el gasto se cercena por el lado de los ingresos, por no hablar de la centralización de los fondos Next Generation. Todo eso es lo que estamos viendo ahora.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

25 de noviembre de 2025

Pág. 17

En este contexto, y con un lenguaje aparentemente inocuo, esta proposición no de ley habla de multilateralidad, de diálogo y de fortalecer el autogobierno, pero, con estos antecedentes, la verdad es que no parece que las palabras signifiquen lo que quieren decir. Calvo-Sotelo decía que los nacionalistas tenían un problema: que eran como un vector que tendía al infinito. Esto es lo que traduce la PNL.

De hecho, nosotros presentamos una enmienda para defender el autogobierno dentro de la Constitución, de ustedes mismos y de sus prácticas. Por eso defendemos la igualdad entre las comunidades autónomas versus asimetrías que generan privilegios; reforzar la participación de las comunidades autónomas en las decisiones del Estado —por ejemplo, a través de la Conferencia de Presidentes, que no está en su propuesta—; defender la multilateralidad, particularmente en la financiación, y compatibilizar el desarrollo del autogobierno, preservando la capacidad redistributiva del Estado, de su mercado único y abierto, que, precisamente por ser un mercado único y abierto, genera una riqueza que corresponde redistribuir al poder central con criterios de equidad, tanto personales como territoriales. Esa es nuestra enmienda, precisamente para defender el autogobierno y la autonomía de las comunidades autónomas de España.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puy.
Vamos al turno de fijación de posiciones.

¿Señora Valido? **(Denegación)**. ¿Por el PNV? **(Denegación)**.
Pues pasamos al Grupo SUMAR. Toma la palabra el señor Badia. Tiene la palabra.

El señor **BADIA CASAS**: Moltes gràcies, presidenta.

Permeteu-me que comenci des d'un lloc profundament humà. I és que la política neix allà on la gent viu, on la gent pateix, on la gent somia. I per això, quan parlem de descentralització, d'autogovern o de finançament local, no parlem ni d'estructures, ni organigrames, ni de competències abstractes. Parlem de persones, parlem de com fer que les decisions importants es prenguin el més a prop possible de les vides que hauran de transformar. Des dels Comuns i des de SUMAR tenim la convicció que un país democràtic és un país que distribueix el poder, que confia en els seus territoris i en les seves institucions més properes i que fa de l'autogovern una eina per ampliar drets i millorar vides. Que confii en la seva diversitat, que reconegui que el territori aporta al projecte plural compartit. Espanya no seria Espanya sense la força municipal d'Andalusia, sense la creativitat comunitària de Catalunya, sense la solidesa institucional d'Euskadi, sense l'energia de la Comunitat Valenciana, sense la identitat viva de Galicia, sense la resiliència de Castella-La Manxa i Extremadura, sense l'impuls urbà de Madrid, sense les illes que miren el món des de Canàries i Balears.

Som territoris que bategem, que pensem que treballem, que cuidem, i aquest batec mereix reconeixement polític i no sospita, mereix autonomia i no tutela. Per això hem de continuar aprofundint en una descentralització que no neix del conflicte, sinó de la confiança. Una descentralització que reconeix que les comunitats autònomes, quan tenen marge, fan avançar drets, protegeixen als vulnerables i construeixen futur. Però si en algun lloc aquesta convicció és més palpable és en el municipalisme, perquè tots, absolutament tots, venim d'un barri, d'un poble, d'una plaça, d'un carrer amb un nom propi. Tots coneixem una alcaldessa que ho ha donat tot, un regidor que hi era quan ningú hi era, treballadores municipals que han sostingut famílies senceres en els moments més durs. És la política amb les mans obertes i els peus a terra. La política que escolta abans de parlar. I tanmateix, moltes vegades demanem als nostres municipis que ho facin amb recursos que no tenen.

El cofinançament local segueix sent l'assignatura pendent. Tenim ajuntaments que han demostrat durant anys una enorme capacitat de gestió, fins i tot en els contextos de major austeritat, però són els primers que han d'atendre l'emergència habitacional, les necessitats de cures, la lluita contra la soledat, acompanyar la infància o acollir les persones migrants. Són la primera trinxera democràtica i és el primer pilar de la confiança de la ciutadania. I és per això que també necessitem donar-s'hi un marc de suficiència financera. Quan defensem l'autogovern, quan demanem més recursos per a les comunitats autònomes i els municipis no ho fem per identitat ni per orgull territorial, ho fem per alguna cosa més senzilla: perquè volem que cada persona, visqui on visqui, tingui l'oportunitat d'una vida digna.

Moltes gràcies.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

25 de noviembre de 2025

Pág. 18

Muchas gracias, presidenta.

Voy a empezar desde un lugar muy humano. La política existe donde la gente padece y sueña. Por eso, cuando hablamos de descentralización, de autogobierno o de financiación local no hablamos ni de estructuras ni de organigramas ni de competencias abstractas; hablamos de personas, hablamos de cómo hacer que las decisiones importantes se tomen lo más cerca posible de las vidas que van a transformar. Los Comunes y SUMAR tenemos la convicción de que un país democrático es uno que distribuye el poder, confía en sus territorios y las instituciones más cercanas y hace del autogobierno una herramienta para mejorar derechos y vidas, que confía en la diversidad y que reconoce que cada territorio aporta al proyecto plural compartido. España no sería España sin la fuerza municipal de Andalucía, sin la identidad de Cataluña, sin la solidez económica de Euskadi, sin la solidez también de la Comunidad Valenciana, sin la comunidad viva de Galicia, sin la resiliencia de Castilla, sin el impulso de Madrid, sin mirar al mundo como en las islas Canarias o en Baleares.

Pensamos, trabajamos y cuidamos. Y este latido reconoce no sospechas, sino reconocimiento político y no tutela. Por eso, hay que seguir confiando en una descentralización que no nace del conflicto, sino de la confianza. Una descentralización que reconoce que las comunidades autónomas, cuando tienen margen, hacen avanzar derechos, protegen a los vulnerables y construyen futuro. Pero si en algún lugar esa convicción es más palpable es en el municipalismo, porque todos, absolutamente todos, venimos de un barrio, de un pueblo, de una plaza, de una calle con un nombre propio. Todos conocemos a una alcaldesa que lo ha dado todo, un concejal que estaba cuando no había nadie, trabajadoras municipales que han sostenido familias enteras en los momentos más duros. Es la política con las manos abiertas y los pies en el suelo, la política que escucha antes de hablar. Sin embargo, muchas veces pedimos a nuestros municipios que lo hagan con recursos que no tienen.

La cofinanciación local sigue siendo la asignatura pendiente. Tenemos ayuntamientos que han demostrado durante años una enorme capacidad de gestión, incluso en los contextos de mayor austeridad; pero son los primeros que deben atender la emergencia habitacional, la necesidad de cuidados, atender a la infancia o las personas migrantes. Son la primera trinchera democrática y el primer pilar de la confianza de la ciudadanía. Por eso también necesitamos darles un marco de suficiencia financiera. Cuando defendemos el autogobierno, cuando pedimos más recursos para las comunidades autónomas y los municipios no lo hacemos por identidad ni por orgullo territorial, lo hacemos por algo más sencillo: porque queremos que cada persona, viva donde viva, tenga la oportunidad de una vida digna.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Badia.
Por el Grupo VOX, toma la palabra la señora Mejías.

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Decía la diputada proponente que sentía asco y repugnancia por actitudes de algunos partidos en un día como el de hoy y la verdad es que yo reconozco que tiene mucha razón. **(Una señora diputada: El de hoy, no)**. Asco y repugnancia es tener a un ministro que destina dinero público a prostitutas; asco y repugnancia es que una exsecretaria de Estado de Seguridad denuncie la discriminación y el trato vejatorio a las mujeres en el aparato del Partido Socialista; y asco y repugnancia es que el Partido Socialista se llene la boca de defender a las mujeres del machismo, pero que tenga que relegar a candidatas a la Secretaría de Organización del Partido por denuncias de acoso sexual de sus propias compañeras. Mire, señora diputada, lecciones, ni una, y me da un poco de risa eso de que se es feminista porque se es socialista.

Pero vamos a la cuestión, porque hoy debatimos, una vez más, una propuesta del Grupo Socialista que pretende convencernos de que el Estado autonómico es la fuente de igualdad, de cohesión y de prosperidad. Claro, cuando uno escucha estas cosas piensa: ¿en qué país viven ustedes? Será en el de los folletos oficiales y no en el de los ciudadanos reales. Porque en la España real, la que pagan los contribuyentes, el Estado autonómico no ha traído igualdad, sino desigualdad, privilegios y una factura que ya no podemos seguir pagando. En su exposición de motivos ustedes presumen de cooperación bilateral, pero todos sabemos lo que significa esa bilateralidad en el diccionario político del PSOE: privilegios a cambio de votos. Porque no estamos ante un modelo neutral, no; estamos ante un modelo secuestrado por partidos que, si por ellos fuera, mañana mismo romperían España, pero eso sí, no fallarían jamás a su cita de pasar por caja.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

25 de noviembre de 2025

Pág. 19

El País Vasco disfruta de competencias y de un sistema fiscal blindado que nadie más tiene. Los separatistas catalanes —desgracia la de ser y tener que convivir con ellos— han convertido el chantaje político en una forma rutinaria de gobernabilidad. **(Rumores)**. Y cada vez que el Gobierno necesita sostenerse, ahí están los socios separatistas presentando la factura, como las becas exclusivas, la financiación a medida, los traspasos a la carta, las infraestructuras de lujo. ..., mientras otros territorios siguen esperando. ¿De verdad creen ustedes que esto es cohesión territorial? ¿De verdad creen que este modelo garantiza la igualdad de los españoles? ¿O creen que la igualdad consiste en que unos tengan ventajas permanentes y los otros se resignen a pagarlas? Porque el Estado autonómico que ustedes defienden con fervor no ha reforzado España. Pero sí ha reforzado a quienes quieren romperla y ha debilitado a quienes la sostienen, a los ciudadanos que trabajan, pagan impuestos y cumplen la ley.

Pero sigamos. El Estado autonómico, además de desigual, es un monumento a la ineficiencia, porque España mantiene diecisiete Administraciones paralelas, diecisiete parlamentos, diecisiete defensores del pueblo, diecisiete estructuras completas de sanidad y una galaxia entera de organismos, agencias, empresas públicas y fundaciones que nadie sabe muy bien para qué sirven, pero, eso sí, todos las pagamos. Y todo ello para colocar asesores, repartir subvenciones o sostener las redes clientelares como, por ejemplo, esos puntos violetas que tanto ustedes difundieron y que, a la hora de la verdad, eran solo un chollo y un negocio para algunos socialistas. ¿Y qué obtenemos a cambio? Más gasto, más burocracia y más lentitud; más desigualdad en sanidad, en educación y en servicios sociales; menos eficiencia y menos calidad y, sobre todo, menos libertad. La realidad es la que es. Su modelo ha alimentado el chantaje separatista, ha fracturado la igualdad entre españoles y ha multiplicado el gasto político hasta niveles completamente insostenibles. Aun así, ustedes insisten en seguir profundizando en el error, como si repetir una mentira muchas veces la convirtiera en verdad. Mire, España no necesita más autogobierno. España lo que necesita es más unidad, más eficacia, más eficiencia y más igualdad real. Para lograrlo no hace falta profundizar en su modelo, lo que hace falta es corregirlo con valentía política, con sentido de Estado y con un compromiso claro con la nación y no con quienes la chantajejan.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Mejías.

¿Acepta la enmienda la señora Canelo?

La señora **CANELO MATITO**: No, se votará en sus propios términos.

La señora **PRESIDENTA**: Vale.

— RELATIVA A EXTENDER EL RÉGIMEN DE BONIFICACIONES EN LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS REGULARES DE TRANSPORTE AÉREO Y MARÍTIMO APLICABLES A LOS RESIDENTES EN LOS TERRITORIOS EXTRAPENINSULARES A LOS SUPUESTOS DE SEPARACIÓN O DIVORCIO Y SITUACIONES DE DEPENDENCIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001026).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora al debate de la proposición no de ley número uno en el orden del día, que es la relativa a extender el régimen de bonificaciones en las tarifas de los servicios regulares de transporte aéreo y marítimo aplicables a los residentes en los territorios extrapeninsulares a los supuestos de separación o divorcio y situaciones de dependencia.

Es una iniciativa del Grupo Parlamentario VOX y toma la palabra su portavoz, el señor Campos.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, lo que pretende esta iniciativa es extender el régimen de bonificaciones en las tarifas de los servicios regulares de transporte aéreo y marítimo aplicables a los residentes en los territorios insulares a los supuestos de separación o divorcio y situaciones de dependencia.

Es una propuesta que nosotros consideramos de puro sentido común, y es que, como saben, estamos haciendo referencia al llamado descuento de residente. En estas bonificaciones, el beneficiario es el residente en los indicados territorios no peninsulares, siendo fundamental para obtener el derecho a la bonificación cumplir con la condición legal de ser residente mediante su inscripción en el padrón municipal. Por ello, resulta necesario abordar una serie de supuestos particulares que repercuten directamente en el bienestar de las familias españolas. Y son esos casos en los que el referido régimen de bonificaciones en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

25 de noviembre de 2025

Pág. 20

las tarifas de servicios regulares, como he dicho, no se aplica. ¿Y cuáles son? Los supuestos de separación o divorcio en los que hay hijos menores de edad y/o personas en situación de dependencia.

Nosotros consideramos que es absolutamente necesario que el Estado adopte medidas para impedir que las familias españolas se vean directamente perjudicadas por razón del lugar de residencia de algunos de sus miembros, que son los casos que anteriormente les he expuesto. En definitiva, consideramos que todas las políticas públicas deben abordarse con una perspectiva de familia, de forma que se atienda a las necesidades y problemas de estas. El Estado debe aumentar la inversión en las familias, fomentar las condiciones para el fortalecimiento de los hogares y proteger las relaciones paternofiliales. De ahí que nuestra propuesta inste al Gobierno a impulsar las modificaciones normativas pertinentes a efectos de extender ese régimen de bonificaciones, esos descuentos de residentes, a los siguientes supuestos: el padre no custodio con derecho de visitas o que tenga atribuida la custodia compartida de un hijo menor no emancipado y/o en situación de dependencia y no sea residente en Canarias o Baleares, en aplicación de un régimen de visitas o de custodia establecido judicialmente que le exija viajar a dichos territorios no peninsulares; el menor no emancipado, no residente en Canarias o Baleares, que quiera visitar al padre no custodio o que tenga atribuido sobre él un régimen de custodia compartida, siempre que el padre sea residente en dichos territorios insulares; y el caso del no residente en Canarias o Baleares con un ascendiente en primer grado en situación de dependencia, residente en dichos territorios insulares.

En definitiva, señorías, creemos que es una iniciativa, insisto, de puro sentido común, de justicia y de igualdad. A ver si logramos que todos los grupos voten favorablemente, dado que todos nos llenamos siempre la boca de la palabra «igualdad». Esta vez tienen una ocasión para llevar a la práctica esa igualdad que afecta a tantas familias que se encuentran en estas situaciones y en conexión con esos territorios insulares.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Campos.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que entonces pasamos al turno de fijación de posiciones.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Valido.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Buenos días.

Efectivamente, estamos ante una petición de justicia y para garantizar la igualdad. Tanto es así que Coalición Canaria ya defendió estos planteamientos y los registró como enmiendas al Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible sin éxito, porque no conseguimos que esas enmiendas prosperaran. Pero vamos a seguir peleando y, por tanto, nos alegramos de tener la oportunidad hoy de hablar de algo que afecta de manera importante a tantísimos canarios y canarias que, por motivo de empleo, han perdido la residencia. Personas que han tenido que mudarse a cualquier lugar del Estado español y que, para poder matricular a sus hijos y contar con los servicios municipales, han cambiado su residencia, y que se encuentran hoy en situaciones tan asombrosas como no poder cumplir los turnos de custodia compartida cuando uno de los progenitores está en Canarias.

Para una familia media a la que ya le cuesta llegar a final de mes, imagínense lo que es disponer cada semana o cada quince días, dependiendo de los turnos, de 600 o 700 euros para pagar un pasaje. Esto se hace imposible para la mayoría de ellos. Pero cuando, además, se encuentran con situaciones trágicas —la enfermedad de una madre, de un padre, una situación de dependencia, de enfermedad grave, de fallecimiento—, tienen que acudir, incluso, a solicitar préstamos a conocidos para poder acompañar en sus últimos días a ese padre o a esa madre enferma, porque no disponen de esos 600 o 700 euros para pagar un pasaje.

Además, se añade el desarraigo, la desconexión, la pérdida de vínculo con su familia materna o paterna, aquella que queda en Canarias con primos, con tíos, con otros familiares, cuando esos menores de edad no disponen de los medios necesarios para poder viajar. El cambio de residencia no significa que dejen de ser canarios, que dejen de ser de Baleares o que dejen de ser de Ceuta y Melilla; no significa que se ponga una distancia insalvable respecto a sus situaciones familiares más urgentes y dolorosas. Por eso nos parece de justicia el planteamiento que hace esta proposición no de ley para que tanto los padres como las madres de menores que se encuentren separados, cuando uno de ellos reside en la península, puedan disponer de esa bonificación no solo para cumplir los derechos de visita, sino también para mantener el arraigo con su tierra, que no deja de serlo, para acompañar a sus dependientes, para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

25 de noviembre de 2025

Pág. 21

poder atenderlos, para acompañar a la familia que se hace cargo de esa persona dependiente cuando otro progenitor reside en otro lugar.

Creemos que no es complicado y que son cuestiones muy puntuales que, desde luego, no hacen ningún roto a los números del Gobierno en una economía que, como se nos recuerda a diario, va tan bien. Hay que ayudarlos y darles ese derecho, para que sigan perteneciendo a los territorios de los que son, a pesar de que la Administración les obligue a cambiar su residencia.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valido.

Por el PNV, ¿toma la palabra el señor Legarda?

El señor **LEGARDA URIARTE**: No, gracias, presidenta. No haré uso de la palabra.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Legarda.

Entonces, pasamos al grupo SUMAR, del que toma la palabra el señor Vidal.

El señor **VIDAL MATAS**: Gràcies, presidenta.

Ampliar drets sempre està bé. Ampliar que les condicions de vida de la gent millorin està bé. I, per tant, és important ampliar les bonificacions, estendre aquestes bonificacions. És evident que hi ha molts models de família i molt diversos, models de famílies diferents. Li hauríem de recordar a la senyoria de VOX que les famílies diverses, diferents de pares, mares, de gent que té la custòdia i a lo millor no té cap llaç de sang amb aquells nens. Per tant, una diversitat de models de família molt més enllà de l'establert dins els cànons clàssics. Entenem que la proposició va en el bon sentit. Ampliar drets. Li varen votar a favor quan ja la va dur vostè a la Comissió d'Insularitat ja fa uns mesos. Ara torna dur i ja li van dir el mateix. Nosaltres preferim parlar de pares, mares o qui tengui la custòdia, no només de pares.

Evidentment, és positiu que aquests menors resideixin, rebin i puguin facilitar tot el que sigui possible les visites que tengui la custòdia, del seu pare, la seva mare o qui sigui. És evident que aquests menors no residents a les Illes han de poder venir a les Illes i han de poder tenir aquest suport per visitar els seus pares, mares o custodis i, evidentment, anar a cuidar un ascendent que tengui dependència. És clar que estem d'acord en el fons, però sempre els hi demanam que pensin que vostès tenen dins el cap un sol model de família. Però hi ha moltes famílies i més un dia com avui.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Ampliar derechos siempre está bien, que las condiciones de la vida de la gente mejoren está bien y, por tanto, es importante ampliar las bonificaciones, extenderlas. Es evidente que hay muchos modelos de familia, muy diversos, modelos de familia distintos. Habría que recordar a la señoría de VOX que hay familias diversas, diferentes; padres, madres, gente que tiene la custodia y a lo mejor no tiene ningún lazo de sangre con esos niños. Por tanto, hay una diversidad de modelos de familia, mucho más allá del establecido en los cánones clásicos. Entendemos que las valoraciones van en el buen sentido, en el de ampliar los derechos. Y para votar a favor ya lo llevaron ustedes a la Comisión de Insularidad. Y ahora les decimos lo mismo: que nosotros preferimos hablar de padres y madres que tengan la custodia, no solo de padres.

Evidentemente es positivo que estos menores tengan facilidades para recibir las visitas de quien tenga la custodia, el padre, la madre o quien sea. Es evidente que hay menores no residentes en las islas que deben poder ir a las islas y deben poder tener ese apoyo para visitar a sus padres, madres, custodios o tutores, y, evidentemente, ir a cuidar a un ascendiente que tenga dependencia. Claro que estamos de acuerdo en el fondo, pero siempre les pedimos que piensen que ustedes tienen dentro de la cabeza un solo modelo de familia, pero hay muchas más familias y más en un día como hoy.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vidal.

Por el Grupo Socialista, toma la palabra la señora Cobo.

La señora **COBO PÉREZ**: Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario VOX plantea en su iniciativa la extensión del régimen de bonificaciones en las tarifas de los servicios regulares de transporte aéreo y marítimo, aplicables a los residentes en los territorios extrapeninsulares, en los supuestos de separación o divorcio y en situaciones de dependencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

25 de noviembre de 2025

Pág. 22

Lo que plantea VOX es coherente con la posición que tiene su partido en su programa electoral. No creen en las comunidades autónomas, en los Estados autonómicos y, por tanto, contemplan que es el Estado, el Gobierno de España, quien tiene que sufragar toda la financiación de los servicios públicos, como la bonificación del transporte aéreo y marítimo. Puro sentido común —como ha dicho su portavoz en esta iniciativa— de justicia y de igualdad. No sé lo que entenderá VOX por justicia e igualdad.

El programa de subvenciones al transporte aéreo y marítimo de residentes en España se basa en la disposición adicional sobre las subvenciones al transporte marítimo y aéreo para residentes en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, de los presupuestos generales del Estado para el año 2013 y sus sucesivas modificaciones. En dicha disposición se establecen los beneficiarios de las subvenciones al transporte aéreo y marítimo y las condiciones que deben cumplir para tener derecho a obtener bonificaciones en las tarifas de los servicios regulares de transporte aéreo de pasajeros y de los billetes de transporte marítimo de pasajeros. También establece el porcentaje de subvención que se ha ido modificando hasta el 75 % fijado en la disposición adicional de los presupuestos generales del Estado para 2018, que modificó el régimen de subvenciones al transporte para ciudadanos residentes en las comunidades autónomas de Canarias, Islas Baleares y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, con el resto del territorio español, y autorizó al Gobierno para que durante el año 2018 y con vigencia indefinida aumentase el porcentaje de la bonificación, de manera que pasara a ser del 75 % de la tarifa de servicio regular por cada trayecto directo de ida o de ida y vuelta, en los modos de transporte aéreo y marítimo entre los territorios peninsulares y el resto del territorio español.

Este programa, en el marco de la normativa europea de ayudas públicas, se enmarca como un régimen de ayudas compatibles con el mercado interior, definidas como ayudas de carácter social para transporte en favor de residentes en regiones alejadas. Por estos motivos, las ayudas están condicionadas a residir en estas regiones alejadas y no a otras circunstancias. Ampliar estas ayudas a otros supuestos podría suponer una modificación de este régimen y una gran dificultad, cuando no directamente la imposibilidad para cumplir con los requisitos comunitarios de ayudas públicas compatibles en el mercado interior. De esta manera, la proposición no de ley incluye la ampliación de las subvenciones a colectivos que, por las circunstancias concretas descritas, podrían ser tratados en otros ámbitos de carácter social, como es la ayuda a la dependencia o ayuda a colectivos vulnerables, ayudas sociales para la conciliación y de otro ámbito, en las que tienen competencias las comunidades autónomas, pero no en el marco de las subvenciones a residentes para el transporte aéreo y marítimo.

Deben ser las comunidades autónomas, los Gobiernos insulares e incluso los ayuntamientos, quienes faciliten otro tipo de bonificación y ayuda para mejorar esta situación. Asimismo, el Gobierno de España debe continuar facilitando la accesibilidad al transporte aéreo y marítimo de los residentes no peninsulares por su especial dependencia de este modo de transportes para su conectividad, mediante el programa de subvenciones al transporte aéreo y marítimo de residentes.

Señorías, finalizo. Las políticas públicas deben ejercerse en igualdad de oportunidades, independientemente de donde se viva o se resida.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Cobo.

Toma la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Marí.

El señor **MARÍ BOSÓ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Iba a ser breve, porque el Grupo Popular respalda la proposición no de ley presentada por VOX respecto del fondo y en los términos expresados en la propia proposición no de ley y en los términos expresados también por el señor Campos. Por lo tanto, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. Y digo que iba a ser breve porque me parece que la señora Armengol, el señor Mercadal, la señora Herrera, diputados del Partido Socialista en las Islas Baleares, van a tener que dar muchas explicaciones, después de la errónea intervención de la portavoz del Grupo Socialista. ¿Van a votar ustedes que no a la extensión del régimen de bonificación por residentes y van a decir ustedes que esto lo tiene que hacer la comunidad autónoma? ¿En serio es este el planteamiento que va a hacer el Grupo Socialista esta mañana?

El descuento de residentes es hacer efectivo el principio de solidaridad que establece nuestra Constitución. No el principio de igualdad, el principio de igualdad viene por el sistema de financiación autonómico y la financiación de comunidades autónomas. Pero esto es hacer efectivo el principio de solidaridad. Por eso, decíamos que lo vamos a apoyar, porque apoyamos el fondo y apoyamos la forma,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

25 de noviembre de 2025

Pág. 23

porque lo que se hace es instar al Gobierno de España a hacer las modificaciones legales oportunas. Extender esto para hacer efectivo el principio de igualdad de los hijos, con independencia de la residencia de sus padres en nuestro país, es de puro Perogrullo. Y que lo tiene que financiar el Estado es de puro Perogrullo también, porque es el Estado el que está llamado constitucionalmente a hacer efectivo el principio de solidaridad, en el régimen económico también que se ha votado en esta Cámara de las Islas Baleares, en el régimen económico y fiscal de Canarias y en los regímenes especiales que tienen Ceuta y Melilla.

Por lo tanto, nosotros nos vamos muy preocupados si el Grupo Socialista dice que no se puede hacer efectivo el principio de igualdad de los hijos con independencia del lugar de residencia de los padres separados o divorciados legalmente, no pueden tener acceso a estas bonificaciones y, en todo caso, se desentiende para que lo paguen las comunidades autónomas. A mí me parece de vergüenza y, desde luego, yo creo que, en lo que respecta a Baleares, la señora Armengol, va a tener que dar muchas explicaciones de que ustedes se opongan a esto esta mañana.

Nada más, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Marí.

— PARA LIMITAR LAS PLAZAS DE ALQUILER TURÍSTICO EN LAS ILLES BALEARS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/002229).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al debate de la última proposición no de ley, iniciativa del Grupo SUMAR, para limitar las plazas de alquiler turístico en las Islas Baleares.

Tiene la palabra su portavoz el señor Vidal.

El señor **VIDAL MATAS**: Moltes gràcies, presidenta.

A les Illes Balears, com vostès bé sabem, sofrem una emergència habitacional. És un concepte que pot parèixer abstracte, que pot parèixer exagerat per a segons qui, però basta visitar qualsevol portal immobiliari. Basta demanar-li a qualsevol persona si pot accedir o no a un habitatge. Què li costa? Quin esforç haurà de dedicar? Quin temps? Si és possible emancipar-se un jove o no. I li dirà que és impossible comprar un habitatge, que no es pot emancipar, que no pot començar un projecte de vida. Per tant, hi ha una emergència.

Els preus de lloguer s'han disparat, els preus de compra també. I no així els salaris. Per tant, cada vegada l'esforç a destinar a la compra o lloguer d'habitatge, és molt més gran. I és molt més gran a les Illes Balears que al continent, per aquest efecte territorial de la insularitat, que també té les seves repercussions. Hi ha molts motius perquè s'han disparat els preus. El fet geogràfic, però també l'actuació de fons voltor que estan utilitzant les Illes Balears com un valor segur per a les seves inversions. La compra per part de no residents, que també dispara i fa de tractor dels preus. El fet també de la compra especulativa, aquella que compra per vendre en poc temps i fer que també pugui els preus. I perquè no dir-ho, també el lloguer turístic, que ha desplaçat molts habitatges destinats al lloguer convencional. Ara, una altra activitat econòmica. I molts motius més. Tots aquests han tensionat el mercat, han expulsat a la gent de segons quins barris i, a més a més, no ha hagut una fiscalitat que fes front a aquest repte, que intentés revertir aquesta situació. El lloguer turístic és una de les causes, no de tots els mals, però una part sí i, a més a més, ha contribuït també a la saturació de les Illes Balears, amb un increment espectacular, un increment dels impactes tant socials, ambientals com econòmics. Per tant, necessitam actuar.

Molts diran que s'ha d'actuar damunt l'oferta. Evidentment s'ha de posar sòl a disposició, s'ha de construir més, la Sareb ha de cedir els seus pisos, el Ministeri de Defensa. Totes mesures d'oferta. Però també s'ha de regular. S'ha d'intervenir al mercat. No basta sols generar més habitatges, perquè si generem més habitatges i no feim altres tipus de mesures, aquests acabaran en mans també dels especuladors. Per tant, hem de tenir polítiques d'habitatge valentes que ara mateix no esteim tenguent. Hem d'actuar i s'ha d'actuar des de totes les administracions, l'administració local, l'administració autonòmica, l'administració de l'Estat. Totes des del seu marc competencial, cada una amb les capacitats que té i tenen moltes competències que poden actuar en tots.

Ho ha demostrat el Ministeri de Consum, que des de Consum ha detectat més de 100 000 habitatges d'oferta il·legal turística a les Illes Balears, ha ofert aquesta informació i aquests anuncis incorrectes al Consell perquè tinguin la competència actuï. Dels 21 000 habitatges que s'oferien a plataformes, n'hi havia 7000 que eren il·legals, que no tenien la seva llicència. I això ha permès a les administracions, o

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

25 de noviembre de 2025

Pág. 24

hauria d'haver permès a les administracions autonòmiques i consells, actuar. Per tant, necessitam aquesta col·laboració. La proposta és molt senzilla. Limitar el lloguer turístic que està disparat. Atacar i erradicar el lloguer turístic il·legal, que està desbocat. I incrementar la inspecció tant del que fan les administracions turístiques com des d'altres administracions que poden col·laborar amb aquest fet.

Tot el necessari, tot cal perquè ara mateix, l'habitatge és la màxima preocupació dels ciutadans i ciutadanes de les Illes Balears. L'accés a l'habitatge és la màxima preocupació i hem de donar resposta. I la resposta no és senzilla. La resposta a aquest problema és complexa i, per tant, hem tocat totes les tecles necessàries per aconseguir l'objectiu marcat.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidenta.

En las Islas Baleares, como ustedes saben perfectamente, sufrimos una emergencia habitacional, y es un concepto que puede parecer abstracto, que puede parecer exagerado para según quien, pero basta con visitar cualquier portal inmobiliario o pedirle a cualquier persona si puede acceder o no a una vivienda, cuánto le cuesta, qué esfuerzo debe dedicarle, cuánto tiempo, si es posible que un joven se emancipe o no y les dirán que es imposible comprar una vivienda, que no se pueden emancipar, que no pueden empezar un proyecto de vida. Por lo tanto, esa emergencia existe.

Los precios de alquiler se han disparado, los precios de compra también, no así los salarios. Por lo tanto, cada vez este esfuerzo para acceder a la compra o al alquiler es mucho más grande y es mucho más grande en las Baleares que en el continente, por este efecto territorial de la insularidad, que también tiene sus repercusiones. Son muchos los motivos por los que se han disparado los precios: el hecho geográfico, pero también la actuación de fondos buitres, que están utilizando las Baleares con valor seguro para sus inversiones; la compra por parte de no residentes, que también se dispara y hace de tractor de los precios y el hecho de la compra especulativa también, aquella compra para vender al poco tiempo y hacer que también aumenten los precios. Y por qué no decirlo, también el alquiler turístico, que ha desplazado muchas viviendas antes destinadas al alquiler a otra actividad económica y muchos más motivos. Todos ellos han tensionado el mercado, han expulsado a las personas de según qué barrios y, además, no se ha dado una fiscalidad que hiciera frente a ese reto, que intentara revertir esa situación. El alquiler turístico es una de las causas, no de todos los males, pero de una parte sí. Y, además, ha contribuido a la saturación de las Islas Baleares, con un incremento espectacular de los impactos sociales, medioambientales y económicos. Por lo tanto, tenemos que actuar.

Muchos dirán que debe actuarse sobre la oferta y sin duda poner suelo a disposición, construir más, la Sareb tiene que ceder sus pisos, el Ministerio de Defensa, todas las medidas de oferta. Pero también se debe regular, se debe intervenir en el mercado. No basta tan solo con generar nuevas viviendas, si no hacemos otro tipo de medidas, porque, si no, esas nuevas viviendas acabarán en las manos de los especuladores. Necesitamos políticas de vivienda valientes que hoy por hoy no estamos teniendo. Debemos actuar y hacerlo desde todas las Administraciones, la local, la autonómica, la Administración del Estado, todas desde su marco competencial, cada una con las capacidades que ostenta. Y tiene muchas competencias que les permiten actuar.

Lo ha demostrado el Ministerio de Consumo, que ha detectado más de 7000 viviendas de oferta ilegal turística en las Islas Baleares y ha ofrecido esa información, estos anuncios, a los consells, que son los que tienen la competencia, para que actúen. De las 21 000 viviendas ofrecidas en la plataforma, 7000 eran ilegales, no tenían su licencia, y esto debería haber permitido a las Administraciones autonómicas y a los consejos actuar. Esa colaboración es necesaria. La propuesta es muy sencilla: limitar el alquiler turístico —que está disparado— atacar y erradicar el alquiler turístico ilegal —que está desbocado— e incrementar la inspección, tanto desde las Administraciones turísticas como de otras Administraciones que pueden colaborar en ello.

Todo es necesario, es preciso, porque la vivienda es la máxima preocupación de los ciudadanos de las Baleares; el acceso a la vivienda es la máxima preocupación, y debemos dar respuesta. Una respuesta que no es sencilla; la respuesta a este problema es compleja, y por eso debemos tocar todas las teclas necesarias para lograr este objetivo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vidal.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista. Toma la palabra el señor Mercadal.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

25 de noviembre de 2025

Pág. 25

El señor **MERCADAL BAQUERO**: Presidenta, muchas gracias.

Al final hemos negociado una enmienda transaccional que creo que ya hemos presentado a la Mesa.

Senyor Vidal, com hem estat comentant, estem d'acord amb el fons de la vostra proposta, però no molt, diguéssim com queda redactat des dels tres punts. Per això hem fet l'esmena. Vostès demanen que es Govern d'Espanya limiti les places de lloguer turístic a Balears. Sa pregunta seria com ho ha de fer quan sa gestió de places turístiques és autonòmica i demanen també que es radiqui sa oferta il·legal. Sa pregunta també és com ho ha de fer si es controli inspecció turística és sobretot autonòmica. Vostè ho sap tan bé com jo, o millor que jo, perquè ha estat en el Govern de les Illes Balears i sap que qui més pot fer precisament és es Govern de les Illes Balears i que ara mateix es govern de Marga Prohens, i es consells insulars del Partit Popular estan fent exactament tot el contrari. Es que estan fent és apostar per més lloguer turístic, per exemple, permetent es lloguer turístic al camp. A Menorca, per exemple, estan reformant íntegrament es Pla Territorial Insular per permetre-ho.

Què pot fer es Govern d'Espanya per posar eines a disposició de ses comunitats autònomes? I és el que està fent. Es problema és que ses comunitats autònomes les han d'aprofitar aquestes eines. Per exemple, declarar ses zones tensionades, ses zones de mercat residencial tensat, una eina que funciona, com s'ha comprovat a Barcelona, on el preu dels habitatges de lloguer de l'habitatge ha baixat un 8,9% en el mateix període de temps que Balears ha pujat un 17%. Però és una eina que a Balears no sempre, perquè Marga Prohens no vol.

I en quant al lloguer turístic, a Espanya ha estat el primer país, el Govern d'Espanya ha estat el primer govern nacional en implementar el reglament europeu amb sa finestreta única, una eina que ha permès que els darrers mesos s'hagin anat eliminant alguns anuncis il·legals i ara mateix s'està treballant en reforçar aquest reglament europeu. Serà una de les propostes que a dia 10 de desembre es presentaran dins s'Estratègia Europea d'Habitatge. I a jo personalment m'agradaria que sa Unió Europea prohibís a ses plataformes com Airbnb anunciar ofertes sense llicència. Em sembla que és totalment lògic.

Per tant, sa nostra esmena, pens que millora sa PNL. Instam a les administracions competents en turisme i en habitatge, comunitat autònoma i consells a aprofitar tots els recursos i totes ses eines que ha posat el Govern d'Espanya a sa seva disposició per posar ordre en el lloguer turístic. I a més, afegim un nou punt. A Barcelona, s'alcalde Collboni no renovarà les llicències de lloguer turístic a partir de 2028. Proposam que a Balears els consells insulars trobin els mecanismes per fer el mateix perquè aquelles llicències de lloguer turístic en pobles i ciutats amb un mercat de residents residencial taxat i dir que en pobles i ciutats, perquè aquí excloc ses urbanitzacions turístiques no es renovin, és a dir, s'arribin a esgotar.

Moltes gràcies.

Señor Vidal, como ya hemos estado comentando, estamos de acuerdo con el fondo de su propuesta, pero no mucho con cómo queda redactado en esos tres puntos; de ahí nuestra enmienda. Ustedes piden que el Gobierno de España limite las plazas de alquiler turístico en las Baleares, pero la pregunta sería cómo debe hacerlo cuando la gestión de plazas turísticas es autonómica. Y piden que se erradique la oferta ilegal. La pregunta sería cómo debe hacerlo si el control y la inspección turística son, sobre todo, autonómicas. Usted lo sabe tan bien como yo o mejor que yo, porque ha estado en el Gobierno de las Islas Baleares y sabe que quien más puede hacer precisamente es el Gobierno de las Islas Baleares y que, hoy por hoy, el Gobierno de Marga Prohens y los consells insulars del Partido Popular están haciendo todo lo contrario: apostar por más alquiler turístico, por ejemplo, permitiendo el alquiler turístico en el campo. En Menorca, por ejemplo, están reformando íntegramente el plan territorial insular para permitirlo.

¿Qué puede hacer el Gobierno de España? Poner herramientas a disposición de las comunidades autónomas, que es lo que está haciendo. El problema es que las comunidades autónomas deben aprovechar dichas herramientas. Por ejemplo, declarar las zonas tensionadas del mercado residencial tensionado. Es una herramienta que funciona, y se ha comprobado en Barcelona, donde el precio de la vivienda de alquiler ha bajado un 8,9% en el mismo plazo en el que en las Baleares ha aumentado un 17%, pero es una herramienta que en Balears no se utiliza porque Marga Prohens no quiere.

En cuanto al alquiler turístico, el Gobierno español es el primer Gobierno nacional que implementa este reglamento europeo con una ventanilla única, herramienta que ha permitido que en los últimos meses se hayan ido eliminando algunos anuncios ilegales. Y actualmente se está trabajando en reforzar ese reglamento europeo. Será una de las propuestas que el 10 de diciembre se presentarán como parte de la estrategia europea de vivienda, y, personalmente, a mí me gustaría que la Unión Europea directamente prohibiera en las plataformas como Airbnb anunciar ofertas sin licencia; me parece que es totalmente lógico.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

25 de noviembre de 2025

Pág. 26

Por lo tanto, pensamos que nuestra enmienda mejora esa PNL. Instamos a las Administraciones competentes en turismo y vivienda —comunidad autónoma y consells— a aprovechar todos los recursos y todas las herramientas que ha puesto el Gobierno de España a su disposición para poner orden en ese alquiler turístico, y además añadimos otro punto. En Barcelona, el alcalde Collboni no renovará las licencias de alquiler turístico a partir de 2028. Proponemos que en Baleares los consells insulares encuentren los mecanismos para hacer lo propio, para que esas licencias de alquiler turístico en pueblos o ciudades con un mercado residencial tensado —e, insisto, pueblos o ciudades, porque aquí excluyo a las urbanizaciones turísticas— no se renueven; es decir, se dejen agotar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Mercadal.

¿Toma la palabra en este debate el Grupo Mixto? (**Denegación**).

¿Grupo Vasco (PNV)? (**Denegación**).

¿Bildu? (**Pausa**).

Pasamos, entonces, al Grupo Parlamentario VOX. Toma la palabra el señor Campos.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Gracias, señora presidenta.

Lo que aquí sucede es que la iniciativa de SUMAR llega tarde y lo único que pretende —supongo— es publicitarse con un voto favorable de la mayoría de los partidos. Lo que pasa es que precisamente en Baleares se ha aprobado el Decreto Ley 4/2025, de 11 de abril, contra la oferta ilegal, de medidas transitorias para la oferta, y por la calidad turística de las Islas Baleares, y ese decreto ley prohíbe nuevas plazas turísticas en pisos, combate la oferta ilegal y aumenta el número de inspectores, entre otras medidas, que es lo que hemos visto que está proponiendo SUMAR ahora.

También resulta curioso que sea SUMAR el que lleve estas iniciativas y haga el discurso que ha hecho cuando son los que sostienen al Partido Socialista en el Gobierno, al propio Gobierno de Sánchez, que es el que ha agravado esta crisis de vivienda, con la nefasta ley llamada por el derecho a la vivienda, que es la que está provocando una disminución de las viviendas de uso residencial disponibles para el alquiler de larga duración o para su venta. Es una ley que, además, crea inseguridad jurídica y desconfianza, que es la que está forzando precisamente a los propietarios a apostar por el alquiler vacacional. Por ello, resulta totalmente incoherente —ya sea SUMAR, ya sea el Partido Socialista o todos aquellos que apoyan al Gobierno de Sánchez o que votaron a favor de esa ley de vivienda— que propongan aplicar esta ley como mecanismo para hacer frente a la proliferación de viviendas de uso turístico.

En VOX estamos en contra de la proliferación masiva de apartamentos turísticos a cualquier precio. Nosotros defendemos que hay que reforzar las inspecciones en estos apartamentos, por supuesto, pero es que es fundamental regular esas viviendas turísticas y dotar a las comunidades de vecinos de poder para decidir sobre estas. Como les he dicho al principio, se ha aprobado un decreto ley en Baleares por el Gobierno balear que va en esta línea. Así que, antes de que ustedes digan que VOX no propone nada por la vivienda y demás, quiero decirles que estamos en contra de la proliferación masiva de las viviendas de uso turístico, pero es que precisamente son ustedes, el Partido Socialista y la izquierda, los responsables de que se haya aumentado este alquiler vacacional y de que tengamos el problema que tenemos de vivienda; son ustedes, son sus políticas las que hacen imposible poder comprarse o alquilar una vivienda de larga duración. Lo que habría que hacer es derogar la ley que ustedes han aprobado y tomar medidas, como reforzar la inspección o que decidan las comunidades de vecinos, para frenar esa proliferación de viviendas.

Y si ustedes quieren, por una vez, mirar por el bienestar de los españoles, estaría bien que tomaran alguna medida para que los que sufren no poder acceder a ninguna vivienda puedan hacerlo. Nosotros tenemos múltiples propuestas, como habrán visto, entre otras, la prioridad nacional en el acceso a la vivienda social, y disminuir, de alguna manera, todo el desastre que ustedes han generado, pero no pasa por la prohibición absoluta y total; pasa por regular con sentido común y que puedan convivir las viviendas de alquiler vacacional con las viviendas de uso residencial, que son perfectamente compatibles siempre que no haya una proliferación excesiva y masiva del alquiler turístico.

Así que, señorías, pueden aplicarse el cuento y hacer lo posible para derogar esa ley por el derecho a la vivienda que tanto daño ha hecho al mercado inmobiliario de España.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Campos.

Toma la palabra ahora, por el Grupo Popular, el señor Mesquida.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

25 de noviembre de 2025

Pág. 27

El señor **MESQUIDA MAYANS**: Muchas gracias, presidenta.

Hoy SUMAR nos trae a través de su diputado de Més per Mallorca una iniciativa para instar al Gobierno a limitar las plazas turísticas en Baleares, a erradicar la oferta turística ilegal y a aumentar los inspectores para combatir esta oferta turística ilegal.

Para empezar, SUMAR, que forma parte del Gobierno, se insta a sí mismo a tomar unas medidas y no tienen competencias para llevarlas a cabo. Para seguir, quien tiene la competencia, que es el Govern balear, presidido ahora por Marga Prohens, ya está trabajando desde el primer día para aplicar estas medidas y, de hecho, ya están en marcha. Por tanto, entiendo que estas medidas las ha copiado de las ya puestas en marcha por el Govern balear de Marga Prohens.

Pero, para explicarlo mejor y del todo, tenemos que ir al origen del asunto. El Govern balear del tripartito, presidido por la señora Armengol entre 2015 y 2023, tenía un consejero de Turismo precisamente de Més per Mallorca, el señor Biel Barceló, y un jefe de gabinete, el señor Apesteguia, actual líder de Més per Mallorca. En 2017 crearon una nueva ley turística que lleva su nombre, la ley Barceló, y esta ley permitió que en los plurifamiliares —para que todo el mundo nos entienda, los pisos— se pudiera obtener licencia turística. ¿Qué ocurrió? Que la cola de gente daba la vuelta a la manzana en la Consejería de Turismo de les Illes Balears. ¿Cuál fue el resultado? Que en ocho años se concedieron, solo en Baleares, 115000 nuevas plazas turísticas. Vemos lógico que se arrepientan de las políticas llevadas a cabo por el Govern de la señora Armengol, por tanto, reconózcanlo y pidan perdón.

¿Qué está haciendo el Govern balear de Marga Prohens en materia turística? Aprobar un decreto ley que está aplicándose ya en el Govern balear para limitar las plazas turísticas, no se puede dar ni una nueva mientras no se dé otra de baja. En cuanto a combatir la oferta turística ilegal, para aumentar los inspectores, se ha concedido un presupuesto de 18 millones de euros sacados de la tasa turística, de la ITS; también se han hecho convenios con las policías locales, a través de los consells insulares, que colaboran con los inspectores para poder sancionar; se han hecho convenios de colaboración con las principales plataformas —Booking.com o Airbnb—; también se ha hecho una campaña publicitaria importante para concienciar a la gente y las multas han aumentado hasta medio millón de euros por publicitar pisos de forma ilegal.

Por tanto, si quieren mejorar el acceso a la vivienda en Baleares, díganle al presidente del Gobierno, al señor Sánchez y también a la presidenta de esta Cámara, a la señora Armengol, que dejen de bloquear la ley antiokupación que tienen en su mesa desde febrero de 2024. Esto daría seguridad jurídica. Díganles también que dejen de bloquear la ley del suelo del Partido Popular, que agilizaría y simplificaría los trámites urbanísticos, para que lo que se pueda hacer, se haga, y lo que está prohibido no se haga, pero que lo que se pueda hacer se haga cuanto antes.

Por todas estas cuestiones, votaremos en contra de esta iniciativa, que creemos que no tiene ningún tipo de sentido.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

La señora **PRESIDENTA**: Finalizado el debate, procedemos a la votación. Lo tenemos todo ordenado y claro. Me comenta el letrado que votamos todas las proposiciones no de ley en sus términos, a excepción de la número 2 y la número 6, de las que tienen ustedes ya la redacción de las transaccionales que se han presentado. ¿La tienen? **(Asentimiento)**.

Empezamos con la votación de la Proposición no de ley relativa a extender el régimen de bonificaciones en las tarifas de los servicios regulares de transporte aéreo y marítimo, aplicables a los residentes en los territorios extrapeninsulares y a los supuestos de separación o divorcio y situaciones de dependencia. **(Rumores)**.

Sí, es una votación electrónica. ¿Estaban despistados? **(Rumores)**. Iniciamos de nuevo.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Han salido 37 votos, solo sería posible si estuvieran todos los grupos presentes. ¿Está el Grupo Republicano? **(Asentimiento)**. ¿Está Junts? **(Pausa)**. Si no está Junts, no puede haber más de 36 votos.

Repetimos esta votación, que se ve que ha votado algún diputado más. Volvemos a votar la PNL número 1 porque ha votado un compañero que no tenía que votar.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

25 de noviembre de 2025

Pág. 28

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 21; en contra, 14; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a la votación de la Proposición no de ley para limitar las plazas de alquiler turístico en las Islas Baleares, en los términos de la enmienda transaccional.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 18; en contra, 17; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a la votación de la Proposición no de ley para el impulso de políticas públicas que garanticen el acceso a la cultura en municipios rurales de menos de 5000 habitantes mediante marcos de mediación, sostenibilidad e innovación pública.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 19; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

Pasamos a la votación de la Proposición no de ley relativa a fomentar la cooperación interterritorial entre la Diputación Provincial de Burgos y la Diputación Foral de Álava y el escrupuloso respeto del cumplimiento del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 17; en contra, 18; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos ahora a la votación de la Proposición no de ley en defensa del autogobierno de las comunidades autónomas.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 18; en contra, 3; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos ahora a la votación de la Proposición no de ley para la conversión en autovía de la carretera N-432, Badajoz-Córdoba-Jaén-Granada, como actuación estratégica de cohesión y vertebración territorial.

Se vota en los términos de la transaccional.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 20; en contra, 2; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias, señorías.

Era la una y cincuenta y nueve minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-461